



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 24 de mayo de 2016

NÚM. 16

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para informar de los cambios de régimen interno que están estudiando para su incorporación al centro.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al equipo rectoral de la UPNA a no eliminar la matrícula semestral en la Universidad Pública de Navarra, a no implementar la fórmula de secuencialidad y a revisar las tasas académicas, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerria.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a realizar un estudio de las necesidades que tiene el Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para informar de los cambios de régimen interno que están estudiando para su incorporación al centro.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Egun on guztioi eta ongi etorriak Hezkuntza Batzorde honetara. Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación. Tenemos tres puntos en el orden del día. En primer lugar, una comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, el señor Carlosena, para informar de los cambios de régimen interno que están estudiando para su incorporación al centro. Los siguientes puntos son debate y votación de una moción y luego de otra. Vamos a empezar con el primer punto.

Quiero dar la bienvenida al Rector de la Universidad Pública de Navarra y, cuando quiera, tiene la palabra. Perdón, es a instancias del grupo de Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Cómo no, quiero dar la bienvenida al Rector de la Universidad Pública de Navarra y también a las personas que le acompañan fundamentalmente para agradecer la información que seguro que nos va a ofrecer en la mañana de hoy y sobre todo teniendo en cuenta las expectativas y la situación que se han generado en la propia comunidad universitaria sobre los cambios de régimen interno que se han producido o se van a producir en este centro universitario.

Todos podemos llegar a entender algunas de las pautas que tienen que llevarse a la hora de tomar determinadas decisiones, eso está claro. Pero también debemos manifestar que es importante el diálogo, la confrontación de ideas, el debate a la hora de tomar posibles medidas que pueden afectar a toda la comunidad universitaria. Y, en esa línea, nosotros hemos solicitado esta comparecencia para tener información, de forma directa de los responsables del Gobierno de esta nuestra universidad, sobre esas cuestiones que van a afectar a todo el ámbito universitario.

Nosotros, como digo, somos partidarios del diálogo, el entendimiento, el debate, la confrontación de ideas y, si es posible, el consenso. Y, en esa línea, señor Rector, nosotros también tenemos que decir en la mañana de hoy que rechazamos cualquier otro uso de comportamientos alejados de lo que debe ser lo lógico y esperado, y más aún en un centro universitario. Por lo tanto, nosotros también debemos rechazar y condenar algunos comportamientos que se han dado en la universidad y que deberían estar completamente alejados de la misma.

Por otro lado, también es cierto que todos reconocemos el esfuerzo que se realiza en los centros universitarios, y más aún en una crisis económica como la que estamos conociendo, que se está prolongando más de lo esperado, con la implantación del Plan Bolonia, los retos que tenemos por delante. Pero sí es cierto –y vuelvo a hacer hincapié– que a nosotros nos gusta buscar el encuentro, y esperamos que ustedes hayan hecho eso a la hora de tomar las decisiones que hoy nos va a explicar.

Por lo tanto, esperaremos su información para hacer posteriormente una valoración o exponer al menos los criterios que desde el grupo de Unión del Pueblo Navarro tenemos al respecto.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señor Catalán Higuera. Ahora sí tiene la palabra, cuando quiera, el señor Carlosena.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Carlosena García): Hola, buenos días a todos. Egun on guztioi. Gracias por la oportunidad de presentar estas modificaciones académicas que son realmente una cosa bastante sencilla. Se ha generado sobre esto un debate que, desde luego, a nosotros mismos nos ha sorprendido porque, como se verá y espero que quede claro al terminar mi intervención, esto es un cambio de organización académica bastante sencillo, bastante simple, bastante lógico. Por tanto, somos los primeros sorprendidos en ver cuál es el efecto que esto ha tenido.

En todo caso, mi presentación va ser breve porque realmente lo que tengo que contar es sencillo y creo que fácil de entender y a partir de ahí lógicamente estaré a lo que ustedes quieran preguntar y, en todo caso, me acompañan Carmen Jarén, Vicerrectora de Enseñanzas, y Cristina Bayona, Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Emprendimiento, por si es necesario completar alguna información más precisa, más concreta respecto a lo que yo voy a contar aquí.

Por empezar por el origen de dónde viene todo esto, habría que remontarse a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Estamos hablando del año 2009, es decir, no hace mucho tiempo. La Universidad Pública de Navarra, cuando se planteó implantar este sistema, como todas las universidades, tomó una decisión –que fue única en el panorama de las universidades españolas– de implantar un sistema que podemos denominar semestral puro. ¿Qué quiere decir esto? En todas las universidades, también en la Universidad Pública de Navarra, las asignaturas son todas siempre semestrales pero lo que nosotros planteábamos era que las asignaturas que se imparten en el primer semestre de un curso, el semestre que denominamos de otoño, se repitieran también en el semestre de primavera, y que las asignaturas que iban de forma natural en el semestre segundo, es decir, en el semestre de primavera, se repitieran también en el semestre de otoño del curso siguiente.

¿Por qué razón? Sobre todo para mejorar el rendimiento académico en el sentido de que alumnos que se habían matriculado o se habían examinado de una asignatura y no habían aprobado no tuvieran que esperar al curso siguiente para volver a hacer esa asignatura sino que, de forma continua, pudieran asistir a clase y pudieran examinarse en el siguiente semestre.

Esto naturalmente se aplicaba solo en los dos primeros cursos de los cuatro que tienen los grados porque son aquellos donde el rendimiento académico suele ser menor porque los alumnos lógicamente llegan a la universidad, se encuentran con un sistema diferente y el rendimiento es menor. En esos primeros años es donde se implantaba ese sistema semestral puro. No se hacía así ni en tercero, ni en cuarto, ni se hacía así en los másteres.

Naturalmente, el tener esas asignaturas que se repiten cada semestre obliga a dos periodos de matrícula: uno a principio de curso, típicamente septiembre, y otro en torno a febrero. ¿Por qué razón? La razón es obvia: si un alumno ha suspendido una asignatura y no sabe si la va a aprobar o la va a suspender, si tiene que volver a hacerla, tendrá que volver a matricularse. Por lo tanto, era necesario implementar ese doble periodo de matrícula en septiembre y allá por febrero aproximadamente. Como digo, la razón de esto era intentar mejorar el rendimiento académico y que los alumnos no tuvieran que esperar casi un año, por decirlo así, para hacer una asignatura que ya la tenían más fresca.

¿Qué inconvenientes tenía este sistema? Lógicamente no hay nada perfecto y nosotros éramos conscientes de que podía tener ciertos inconvenientes que teníamos medidos, valorados y cuantificados. Primero, un cierto mayor coste económico. Aunque los semestres se repiten, eso no quiere decir que todo hay que duplicarlo porque, de cualquier manera, un alumno que ha suspendido una asignatura va a tener que matricularla. Por lo tanto, no se trata de duplicar el número de grupos pero sí que al final está claro que este sistema llevaba a que hubiera un mayor número de grupos por esa necesidad de repetición.

Esto se hizo en un momento en el que económicamente la situación de la universidad, como sigue ahora, no era desde luego la más boyante y, por tanto, para mitigar o para compensar ese aumento del coste económico que esto podía suponer, se implementaron lo que se denominaron asignaturas transversales. ¿Qué son las asignaturas transversales? Tiene relación con todo esto. Las asignaturas transversales son, por poner un ejemplo sencillo: en muchas ingenierías, en economía y en ADE, hay asignatura que es Matemáticas, una asignatura básica. Entonces, en lugar de que haya unas Matemáticas para ingenieros y tecnologías de la telecomunicación, para ingenieros industriales, cada una para un grado, decimos: bueno, como todos tienen que estudiar Matemáticas, ponemos una asignatura de Matemáticas transversal dentro de un mismo centro de manera que ahí se mezclan estudiantes de todas las titulaciones de forma que al final se pueden completar grupos hasta su tamaño límite y el número de grupos se optimiza y, por tanto, se reduce.

Entonces, el aumento del número de grupos de asignaturas que venía derivado del sistema semestral puro se compensaba en cierta manera con la introducción de la transversalidad. ¿Qué ocurre? Que luego la transversalidad ha tenido ciertos efectos negativos en cuanto a rendimiento y eso lo hemos medido así y valorado así porque, al final, mezclar alumnos que... Las Matemáticas son iguales para todos pero sí que es verdad que la necesidad de Matemáticas para un ingeniero agrónomo no es lo la misma que para un ingeniero de tecnologías de la comunicación. Con lo cual, ahí se producía una descompensación en los grupos y el rendimiento académico en esto se resentía.

Otro inconveniente también previsto era un calendario académico más extenso. Al haber dos periodos de matrícula, lógicamente había que esperar a que estuvieran cerradas las actas para volver a abrir un periodo de matrícula en medio del curso, es decir, en la época de febrero, y quedaba ahí un hueco y, por tanto, el curso tenía que irse prácticamente hasta San Fermín. Por otro lado, tenemos San Fermín que, desde este punto de vista, es un problema.

El curso se extendía mucho y, al extenderse mucho, afectaba al comienzo del curso siguiente. ¿Qué ocurre? Que si el curso terminaba muy tarde y no podíamos tener todo cerrado hasta

finales de julio, luego el periodo de matrícula a finales de agosto o principios de septiembre se solapa con el principio de curso y se producen situaciones de alumnos que se han matriculado en asignaturas que luego no son compatibles por horario, que generan un montón de problemas de cambios de matrícula que al final generan un colapso a los propios alumnos, al profesorado y a la administración. Eso era fruto de que el curso académico se extendía mucho debido a ese intervalo intermedio. Luego, la generación de este hueco no lectivo, estos días en que los alumnos se tienen que matricular pero no hay clases ni hay exámenes, genera un vacío que luego ha sido valorado de una manera bastante negativa por alumnos y por sus familias, pues parece que los alumnos están parados durante un tiempo y están de vacaciones. Pero claro, esto era inevitable porque no podemos tener clase mientras los alumnos no se han matriculado de las asignaturas que les corresponde.

Una mayor complejidad administrativa –obviamente, porque hay que matricular dos veces, esto ya de partida– y luego también un efecto de descompensación del tamaño de los grupos. Normalmente, los grupos complementarios, en la medida en que deben recoger aquellos que no han aprobado en el semestre natural, van a tener en principio menos alumnos. Nuestra expectativa era que, con el tiempo, conforme esto rodara, los grupos se compensarían y todos pudieran tener más o menos un tamaño parecido pero la realidad ha demostrado que esto no era así.

Esto, como digo, eran inconvenientes previstos y, por lo tanto, más o menos, los teníamos controlados y mitigados. Pero ¿qué ocurre? Ha habido sobre la marcha inconvenientes sobrevenidos que han venido o bien de legislación interna, externa, o bien del contexto de que estamos hablando de una universidad, la nuestra, la pública de Navarra, que tiene implementado este sistema y, por tanto, choca con regulaciones, con normativas de ámbito nacional que nos afectan en este caso de forma negativa.

En primer lugar, se produjo el año 2012 el famoso decreto Wert en el que se incrementaban los precios de segunda, tercera o cuarta matrícula para los alumnos. ¿Qué ocurre? Está claro que la segunda matrícula, tercera, y cuarta cuestan más, independientemente de que haya semestres complementarios o que no los haya. Al final, si el alumno ha suspendido, va a tener que volver a matricularse y la matrícula en segunda instancia le va a costar más. Pero ¿qué es lo que ocurre? Que se produjeron situaciones inesperadas, sobrevenidas, de alumnos que tenían que matricularse en alguna asignatura cuando tenía una expectativa de un precio para ese año y, de repente, se les aumentó considerablemente. Entonces, no es un problema de que tengan que pagar más –globalmente van a tener que pagar lo mismo– pero en ese momento del tiempo, se produjeron situaciones de que la gente iba a matricularse en este segundo semestre y se encontraba con precios que le habían subido de una manera desorbitada o por lo menos significativa.

Luego, el siguiente problemas es un problema fundamental en este caso y es una de las razones fundamentales que nos han llevado al cambio que se plantea y es que, al no matricular un curso completo sino matricular solo seis meses, a principio de curso, el alumno solo puede solicitar beca para lo que se matricula, que es medio año. En el mejor de los casos, si aprueba todas las asignaturas, en el segundo semestre se podrá matricular de todas las asignaturas nuevas y entonces podrá pedir una ampliación de matrícula y una ampliación de beca. Con lo

cual, hasta ahí todo va bien pero, en el mejor de los casos, va a cobrar la beca mucho más tarde. También es un efecto claramente negativo para muchas familias.

Además, en muchos casos, como si ha suspendido la asignatura, se ve obligado a matricularla en esa segunda instancia, y con una asignatura suspendida ya no se puede solicitar beca obviamente. Con lo cual, las becas se reducen en cuantía y, en todo caso, en algún caso, se corre el riesgo real de perder la beca. Por lo tanto, los alumnos becados salían claramente perjudicados en ese sistema. Como esta era una situación realmente preocupante para ellos y para las familias, se tomó una decisión –que en el fondo fue un parche pero de alguna manera había que resolver esto– que era eliminar la obligatoriedad de matricular lo suspendido. Es una cuestión que aparece explícitamente en todos los planes de estudio y en todas las memorias de acreditación de los títulos de verificación que verifica la ANECA. Ahí nosotros estamos diciendo que los alumnos se tienen que matricular de lo que no han aprobado para seguir su itinerario educativo de una manera secuencial, como debe ser. Aquí, para evitar ese problema económico, tuvimos que permitir de manera transitoria que no se matriculara aquello que se había suspendido y esto, a la postre, que habría sido un apaño que habría funcionado, ha derivado en problemas realmente mucho más serios como comentaré a continuación.

Bien, inconvenientes también sobrevenidos del sistema: como decía al principio también, el hecho de tener el curso tan largo y también este tema de las becas ha generado un número de incidencias tremendas en cambio de matrículas. Al final, los alumnos tienen problemas con asignaturas que en principio tenían que cursar pero que no pueden cursar y tienen que irse a otra o, como digo, a principio de curso, situaciones de incompatibilidades de horario por hacer una matrícula precipitada. Y al final a principio de año las incidencias se cuentan por miles, que hay que resolver y que suponen también un tiempo de espera a los alumnos y una gestión realmente compleja.

Se dan incluso situaciones –no excepcionales sino con cierta frecuencia– de que hay a lo mejor semestres en los que los alumnos tienen todas las asignaturas aprobadas en ese semestre y, por tanto, no pueden matricularse de ninguna, tienen que esperarse al semestre siguiente. Eso hace que pierdan la condición de alumnos de la universidad porque no están matriculados. Con lo cual, eso genera problemas porque no pueden ir ni a estudiar idiomas ni pueden usar las instalaciones deportivas ni nada porque no son alumnos. Eso es un problema no puntual ni muchísimo menos.

Luego, además, en estos grupos complementarios, aunque la expectativa era que se fueran igualando a los naturales, en muchísimos casos, siguen siendo grupos que tienen muy pocos alumnos y el coste obviamente se resiente. Además –y eso también es muy importante–, resulta que, cuando uno mira de dónde provienen esos alumnos, resulta que son alumnos en primera matrícula. Es decir, no son alumnos que han suspendido y que aprovechan el semestre complementario sino alumnos que han tenido un itinerario raro y al final acaban matriculándose por primera vez en una asignatura que estaba pensada para que la aprovecharan los que habían suspendido en primera instancia. Entonces, el objetivo inicial –un objetivo bienintencionado y, así por lo menos sobre papel, muy positivo– no se cumplía.

En el curso 2014-2015, es decir, hace dos años, esto ya está claro, son evidentes todos estos problemas, es evidente que el parcheo que estamos intentando hacer no funciona y entonces

lo que se ve además es que, en muchas titulaciones, en muchos grados, incluso debido a la propia implementación, al propio modelo Espacio Europeo de Educación Superior, se produce un mayor rendimiento de los alumnos incluso sin necesidad de utilizar ese semestre complementario. Por lo tanto, se vuelve a lo que decía antes de que los grupos complementarios en realidad tienen muy pocos alumnos y los que tienen a veces son en primera matrícula.

La no obligatoriedad –que ha sido este parche que hemos introducido– de matricular lo suspendido para evitar quedarse sin beca y para evitar otros problemas genera que muchos alumnos –no pocos– hagan unos itinerarios muy, muy raros y se dan casos –como digo no puntuales sino más frecuentes de lo que se debiera– de alumnos que en cuarto curso todavía tienen asignaturas de primero.

Incluso se producen actuaciones –aquí cada uno se busca la vida y hace lo que puede, eso no lo voy a criticar– estratégicas o tácticas de alumnos que dicen: bueno, esta asignatura de primero, como ya sé que es muy complicada y no voy a poder, me la dejo y hago cuarto y al final ya aprobaré por compensación. Entonces, eso que me quito de encima. Mientras que, como está escrito en las memorias de verificación, si las cosas las hacen secuencialmente, eso no podría ocurrir y el alumno tendría que tener el itinerario que tenga: uno no se puede matricular de Proyectos 4 si no se ha aprobado Proyectos 1. Esto yo creo que a cualquiera le cabe en la cabeza que es lo lógico.

Al final, esto produce una reflexión en la universidad, en el equipo de dirección –yo en aquel momento formaba parte del equipo también– con los centros. Al final lo hablamos con los centros y cuatro de los seis centros que tenemos ven claro que el sistema semestral puro no ha aportado nada y se decide pasar a una matrícula anual directamente. El resto, que no lo tenía tan claro, dice: bueno, vamos a seguir como estamos y vamos a valorar qué es lo que ocurre.

Por tanto, lo que ahora estamos planteando hacer –ya lo hemos hecho parcialmente porque ya se ha aprobado en Consejo de Gobierno– se hizo hace dos años prácticamente en el 60 o 70 por ciento de la Universidad Pública de Navarra, en once o dieciocho grados, y no pasó absolutamente nada: no hubo la menor protesta, no hubo nada, se hizo y ya está. Sin más. Por eso hablaba al principio de mi sorpresa porque todo esto haya generado esta situación.

Curso 2016-2017, donde estamos ahora: la misma reflexión que habíamos hecho dos años, que la hemos mantenido durante este tiempo, y además valorada con más datos. Hemos analizado grupo por grupo, año por año, qué es lo que ha ocurrido con estos grupos complementarios. Por supuesto, de esto hay un informe detallado que cualquiera puede consultar, no hay ningún problema, pero por dar unos datos que reflejan la situación: primero, ¿cómo se aprovechan estos semestres complementarios? Lo que vemos es que, en el mejor de los casos, el 22 por ciento de los alumnos que han suspendido utilizan el semestre complementario, es decir, lo aprovechan y se matriculan en él y, en el peor de los casos, el 52 por ciento. Es decir, que la mitad de los alumnos que podrían aprovecharse de ese semestre complementario no lo aprovechan. Estamos poniendo a disposición del alumno un recurso que luego no se emplea de la manera adecuada. Luego, hasta el 79 por ciento de los alumnos matriculados en esos semestres complementarios lo son en primera matrícula, es decir, no son

alumnos que han suspendido –que son para los que estaba pensado– sino alumnos nuevos, que han tenido un itinerario no continuo, que no lo han aprobado todo.

El problema que decía antes: no se garantiza –y esto es algo que, insisto, en las memorias de verificación de la ANECA aparece– que el alumno siga la secuencia que tiene que seguir en sus estudios y eso académicamente, para los que somos docentes, es un problema. Al alumno le puede gustar mucho la flexibilidad pero nosotros estamos para educar y para hacer las cosas como creemos que hay que hacerlas y, en ese sentido, para nosotros es clave que las cosas se hagan en el orden que se tienen que hacer.

Las incidencias han seguido siendo muy elevadas, de cambios de matrícula, de becas que se conceden parcialmente o que al final no se conceden, o se conceden con retraso. Luego, al final, es obvio que tener una universidad en la que el 80 por ciento de la universidad... Aquí, los datos concretos son que asignaturas que tienen semestre complementario son el 11 por ciento nada más. Quiero decir, tenemos un sistema mayoritario ya, que, como digo, se cambió o se implantó sin ningún tipo de problema y de tensión, y ahora tenemos una parte marginal donde ya vemos que ahí tampoco tiene sentido y estamos manteniendo un doble sistema que obviamente complica la gestión, queramos o no.

Este es el cambio que hemos hecho ya parcialmente y se ha aprobado en el Consejo de Gobierno de una forma aplastante, es decir, no es este Rector el que se ha empeñado en hacerlo ni el equipo de dirección, sino que el Consejo de Gobierno, las veintinueve personas del máximo órgano de la universidad, son las que han decidido esto.

Primero, no supone un encarecimiento: la matrícula vale lo que vale y las matrículas, les recuerdo, no las pone la Universidad Pública de Navarra. Nosotros no tenemos ninguna capacidad de poner tasas. Por lo tanto, esto cuesta lo que el Gobierno quiere que cueste. No afecta a la posibilidad de pago fraccionado: independientemente de que los alumnos se matriculen solo una vez, pueden pagar en cuatro veces; esto era antes y es ahora. No se opone, como se ha dicho, ni afecta al mantenimiento de las asignaturas en euskera o en inglés. Es más, más bien todo lo contrario: en la medida en que se puedan liberar recursos de reducir el número de grupos o la supresión de grupos complementarios, pueden quedar recursos libres para o bien reducir parte de esa transversalidad que decía al principio y que se ha demostrado negativa en algún aspecto, o incluso incluir grupos en euskera o en inglés para mejorar nuestros itinerarios tanto en inglés como en euskera.

Lo que pongo a continuación lo pongo porque son cosas que han estado escritas o se han dicho y están grabadas aquí, en esta misma sala. No es un ataque al derecho a la educación pública, esto es una barbaridad. Esto es un cambio académico de calendario, no es otra cosa. No es supeditar las labores burocráticas al beneficio del estudiante. Aquí, burocráticamente y administrativamente, tendremos que hacer lo que tengamos que hacer, sea más fácil, más sencillo, más complejo o menos complejo. No tiene nada que ver con eso. De hecho, el cambiar siempre cuesta. Al final, que me quede como estoy, esto es lo más fácil de todo.

No es «un paso en la dirección de una universidad excluyente o elitista». Esto se ha dicho, no es que lo ponga aquí por capricho, y se ha dicho que es «una reforma educativa impuesta e injusta por unas tasas y condiciones de acceso a la universidad equitativa». Si alguien le ve

relación a esto con todo lo que he contado yo antes, que me lo diga. Yo no le veo ninguna. Y, desde luego, no se ha hecho sin contar con los estudiantes en absoluto. Es más, como digo, hace dos años se hizo y se hizo y ya está, y no pasó nada. No sé si se contó o no con los estudiantes pero, desde luego, se hizo.

¿Cómo se ha contado? La cronología, como digo, no es una ocurrencia de antes de ayer sino que esto se viene pensando, se viene reflexionando y se viene hablando con los centros continuamente porque es una situación que, como digo, está generando problemas. Si nos remontamos solo a este año, hay una primera reunión con los centros, con FCCEE, Facultad de Ciencias Económicas... los únicos centros donde queda este sistema todavía –o quedaba– era la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación. Nos reunimos con los centros y se lo planteamos. Los centros lo que nos vienen a decir es que lo que queramos, poco más o menos. Es decir, que ellos no van a pedir una cosa ni otra, pero que lo que nos parezca.

El día 1 de marzo se solicita una primera reunión para contarles a los alumnos qué es lo que hemos decidido y de qué manera, si hay algún problema, se puede mitigar. Es decir, nosotros tenemos que cambiar esto; ahora, si hay algún problema que veis por vuestra parte, decírnoslo, por favor. Yo creo que eso es el diálogo y esa es la cuestión. Creo que los alumnos tienen que decidir sobre lo que tienen que decidir pero hay otras cosas sobre las cuales tenemos que decidir nosotros. Entonces, se dice: bueno, esto es lo que queremos hacer, contadnos qué os parece. La respuesta de los alumnos del Consejo de Estudiantes viene el 22 de marzo. Han pasado 22 días. A partir de ahí, se lo contamos y nos presentan su planteamiento –que está escrito, por tanto, no me estoy inventando nada– que son ocho puntos de los cuales solo uno tiene que ver con esto; el resto tiene que ver con otras cosas. El documento está escrito, lo puedo pasar.

A partir de ahí, ha habido un montón de encuentros que no quiero relatar con alumnos con los legítimos representantes de los alumnos: Consejo de Estudiantes y asociaciones de estudiantes reconocidas. Que luego haya reivindicaciones o haya movimientos por parte de alumnos que no son del Consejo de Estudiantes o que no son de los grupos reconocidos, eso es otra cuestión pero nosotros nos reunimos con quien nos tenemos que reunir. Si en algún sitio los estudiantes tienen representatividad y representación es en la universidad a través del Consejo de Estudiantes, a través del Consejo de Gobierno donde se toman las decisiones, a través sus propios grupos representados.

Al final, la decisión final, cuando ya se optó por la matrícula anual y esa decisión se tomó en el Consejo de Gobierno el 28 de abril, como se ve, habían pasado dos meses desde que nosotros hicimos el primer contacto con los alumnos. De hecho, yo el día 21 de abril, una semana antes de ese Consejo de Gobierno, estuve reunido con los representantes de los estudiantes y fuera había un grupo de estudiantes, que –en ese caso, sí, pacíficamente– nos llevaron un documento en el cual nos pedían una serie de cosas. Por lo tanto, cuando se ha hablado de falta de diálogo, permítame que lo niegue rotundamente.

En ese Consejo de Gobierno, donde están representados los estudiantes, se votó este cambio y se votó con quince votos a favor, tres abstenciones y tres en contra. De los tres votos en contra, evidentemente dos eran de los estudiantes que están representados ahí.

Esto es así de simple. Podemos entrar en más detalles de calendario pero creo que no es necesario.

Además de ello, cosa que no ocurrió hace dos años, es evidente que nosotros hemos decidido hacer un cambio pero, bueno, si realmente hay un perjuicio para alguien, vamos a intentar mitigarlo. En ese sentido, hemos planteado una serie de medidas transitorias que, como digo, hace dos años no se tomaron y no pasó nada y ahora, a la vista de la situación, vamos a ver qué se puede hacer. Son una serie de medidas que están relatadas aquí y que se han puesto encima de la mesa a los estudiantes. Los estudiantes no han dicho ni sí ni no, porque los estudiantes defienden la mayor: que no se cambie. Si se cambia, entonces, valoran esto. Pero nosotros seguimos, el curso empieza el 8 de septiembre y el curso lo tenemos que empezar y, lógicamente, en nuestro calendario del curso que viene y en nuestra programación docente, que la aprobamos en el Consejo de Gobierno que se celebró ayer, estas medidas están incorporadas. No podemos esperar que nos digan si bien ni mal. Nosotros hacemos lo que creemos que es mejor.

Básicamente esta es la situación. Por lo tanto, creo que esto es bastante más simple que en lo que luego ha derivado.

Nada más por mi parte. Quedamos a su disposición para cualquier pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Rector Carlosena. A continuación, es el turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, intervendrá el señor Catalán por parte de Unión del Pueblo Navarro. Cuando quiera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Rector, muchísimas gracias por la información. Es evidente que al final no sabemos si la botella está medio llena o medio vacía. Según como se mire. Lo digo fundamentalmente porque, después de escuchar las informaciones y las explicaciones del Rector y haber tenido también la oportunidad de contrastar esas informaciones con los responsables legales y legítimos de los propios estudiantes, hay serias discrepancias fundamentalmente en las formas, y en las formas de contar con los estudiantes de la Universidad Pública de Navarra.

A mí me llama poderosamente la atención porque, como usted mismo decía, esto es una cuestión que surge una vez que se va a implantar el Plan Bolonia de 2009, que va a unos grados, que primero se establece en todos y luego se suprime en algunos grados. Por supuesto, son determinados grados que por su naturaleza la experiencia había demostrado que era innecesario mantener estas complementarias. No así en otros grados –creo recordar que eran nueve– fundamentalmente de lo que tiene que ver con el Departamento de Económicas y Empresariales y también de Ingenieros Superiores Industriales y de Telecomunicaciones porque la dinámica es diferente, porque el cambio que se produce –y usted lo explicaba el principio de su intervención– del bachiller a la universidad, para la mayoría de los alumnos es muy fuerte y, por lo tanto, tienen sentido estas complementarias.

Pero es que además, en la propia Universidad Pública de Navarra, en los dos cursos anteriores, se reconocía –y leo textualmente– que «el sistema de matrícula semestral y de semestres complementarios busca facilitar la progresión temporal de los estudiantes en la primera etapa

del plan de estudios con el objetivo de que el tiempo medio de duración de la titulación se corresponda con los indicadores previstos por la propia universidad». Y, además, se manifiesta –y esto es cuestión de la propia universidad– que, «tras un análisis de los indicadores del rendimiento académico y de la progresión de los estudiantes, se concluyó que en alguno de los grados la presencia de simultaneidad en la oferta de los cuatro primeros semestres no resultaba tan necesaria y por eso se suprimió y desde el curso pasado no se ofrecen para doce titulaciones dentro del proceso de racionalización en el uso de los recursos de la universidad».

Y digo que la propia universidad reconoce que en algunos casos no se ve necesario y en otros evidentemente sí y, por lo tanto, a la hora de suprimir, en esos casos que se consideraban necesarios, es bueno –creo, al menos desde nuestro punto de vista– confrontar estas informaciones a las que usted se refería con el criterio que se mantenía anteriormente y que ha evidenciado que, en algunos casos, sí que sigue siendo bueno. Sigue siendo bueno porque, a diferencia de lo que ha hecho el Consejo de Gobierno de la propia universidad, nosotros sí que creemos que hay puntos de encuentro, puntos intermedios para no hacer lo que ocurrió con la ley Wert, que supuso luego en la aplicación unos perjuicios muy llamativos para algunos alumnos, que incluso tuvieron que pagar matrículas superiores a los 6.000 euros. Por eso quiero decir que, en esa línea, desde el punto de vista académico, se podían haber buscado puntos intermedios.

A nosotros no nos parece mal que haya un 79 por ciento de la matrícula que sea de alumnos que se matriculan por primera vez en estas complementarias porque hay alumnos que, en primero o en segundo, tienen asignaturas comunes porque se les ha atragantado el comienzo de la universidad y se organizan desde septiembre y dicen: no me matriculé ahora en esta asignatura y lo voy a hacer en el segundo semestre porque así no tengo incompatibilidades de horarios, de aulas, de profesores, etcétera, etcétera, que eso también se da. Y por eso creo yo que se justifica ese 79 por ciento de la matrícula que se da en estas complementarias de alumnos que se matriculan por primera vez.

Luego, hay también otra serie de cuestiones que, desde nuestro punto de vista hay que tener en cuenta, por supuesto, pero no en primer lugar, y creo sinceramente que esos problemas burocráticos y administrativos... No caigamos... Mucho se ha criticado el tema económico y volver a las cuestiones de recursos económicos pero que sea esa la principal causa o de las primeras que se ponen a la hora de abordar esta cuestión no sé si es lo más justo posible. Hay otro tipo de cuestiones, como el tema de las becas, que se puede analizar incluso como hacen ustedes ahora, en donde tienen establecido estos complementarios a la hora del periodo de alegaciones, o incluso también esa situación administrativa burocrática que supone tanto cambio de matrícula que se puede reforzar con más administrativos. Es decir, que hay algunas cuestiones que sí que se tienen que abordar y otras para las que sí es preciso una reflexión concreta de cómo afecta.

Habla usted también de ANECA. Yo no sé si hay algún informe de ANECA en este sentido. Sería bueno también, si es así, si hay un informe específico para esta cuestión de las complementarias, poder disponer de ese informe. Por eso, quiero decir que no sé si la botella está llena o medio vacía pero creo sinceramente que las versiones que se dan por parte del equipo de Gobierno de la universidad pública y la que dan los representantes de los

estudiantes, más concretamente del Consejo de Estudiantes, difieren en la forma fundamentalmente y en algunas cuestiones en el fondo.

Yo creo que sería bueno que ustedes se sentasen y que se pusiesen de acuerdo, porque si lo pudieron hacer hace dos años en algunos grados determinados, ahora se podría analizar cuál es la situación que se tiene que dar a futuro con otros grados determinados y más concretamente con los que tienen relación con Ingeniería, Industriales y también Telecomunicaciones y con Económicas y Empresariales a la hora de buscar la pauta cronológica adecuada y sobre todo para solventar estos problemas que, según parece, se pueden generar y que incluso podrían llegarse a acuerdos con el propio ministerio.

Por eso digo que hay cuestiones que nosotros consideramos que no tendrían que ser una vuelta de tuerca total, cien por cien, que se podían pausar y establecer un cronograma e incluso también para conocer las bondades o no de lo que se está haciendo, no vaya a ser que, como ocurrió hace unos años, se implantó y ahora se diga que no es adecuado el sistema que se implantó por la propia universidad hace unos años con estas complementarias.

Por otro lado, quiero comentar también una cuestión que creo que no es nada adecuada, al menos desde nuestro punto de vista –son coincidencias y las coincidencias no son buenas, señor Rector– y es el hecho de que ayer se empezase a comunicar a los alumnos los cambios que se van a producir en las matrículas cuando tenemos esta comparecencia hoy aquí en la Comisión de Educación. Creo que fue un detalle que tenía que haberse evitado.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señor Catalán. Orain, Geroa-Bairen bozeramailearen txanda izanen da. Solana andrea, nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko Presidente jauna. Eskerrik asko errektore jaunari ere bai, emandako azalpenengatik. Bien recibida la información. Nos parece importante porque sí es verdad que hay un debate abierto, que hay un debate en el que llegan informaciones diversas, algunas bastante poco completas, y agradecemos esta comparecencia para poder recibir esa otra parte de la información bastante más completa, como digo, que las informaciones que llegan o que se pueden encontrar a pie de calle o a pie de aula.

Más allá de las experiencias personales de cada cual, entendemos que desde la universidad –y eso es lo que recogemos desde Geroa-Bai que ha hecho hoy el Rector– se ha hecho una foto general de cuál es la situación, más allá, como digo, de la casuística particular de cada quien. Entendemos que cuestiones como esta se resuelven con el tiempo, porque el tiempo es el que muestra al final los inconvenientes y ese es el trabajo que se ha hecho y creo que hoy se ha expuesto bien.

Decía el Rector que estamos proponiendo un recurso bueno, un recurso que parecía interesante, un recurso que parecía que podía dar mucho más juego del que, en efecto, finalmente ha dado y no se emplea de manera adecuada, ha dicho. Entonces, entendemos en Geroa-Bai que el papel lo aguanta todo, que la propuesta podía ser buena, pero la propuesta tal y como ha sido finalmente llevada a cabo y utilizada por cada uno de los estudiantes ha provocado que nos encontremos con los inconvenientes que bien ha relatado usted y que

entendemos que provocan un perjuicio a la larga, tanto a la propia universidad como a los alumnos y alumnas en general.

Entonces, desde luego, nosotros no entendemos que sea un problema de burocracia, sino que entendemos que la burocracia supone un problema para el alumnado y esto es lo que nos preocupa más. No entendemos que este cambio vaya dirigido a aliviar la burocracia sino que va dirigido a aliviar perjuicios que se producen en el alumnado a partir de la burocracia. Es decir, que no se generen esos limbos en los que los alumnos y alumnas en muchas ocasiones quedan sin serlo, es decir, en ese estado de «no soy alumno en tanto que no vuelvo a formalizar todo lo que requiere» y cuestiones como perjuicios en percepción de becas o en cobros más tarde de lo que tendría que ser un cobro normal o más natural de una beca como se ha mostrado que sucede.

Por lo tanto, en ningún caso vemos que la propuesta esté marcada por querer aliviar el trabajo de oficina o por una cuestión burocrática de la propia entidad. Entendemos más bien que viene a partir del reconocimiento de problemas reales que se han generado a partir de un sistema al que se le ha dado un tiempo y que se ha mostrado no todo lo perfecto que parecía sobre el papel.

En cuanto a la secuencialidad, el Rector decía que en el orden que se haga es importante académicamente hablando. Sí que es verdad que ahí teníamos alguna duda en el sentido de que entendemos que sí que puede suponer una pequeña merma en la flexibilidad de los itinerarios individuales, porque sí nos parece muy interesante esa opción pero es verdad que es interesante siempre y cuando resulte positiva y se haga bien, y dé el resultado que tiene previsto dar. Si no se está obteniendo, tampoco esa flexibilización está suponiendo una mejora real en el recorrido académico individual de cada alumna y de cada alumno. Por lo tanto, si es lo que dice la experiencia, entendemos que la revisión se haga en ese sentido también.

El Consejo de Gobierno lo decide por una mayoría bastante amplia –aplastante, diría yo–, algo que tenemos que tomar en cuenta, pero sí es verdad también que hay colectivos y colectivos directamente afectados, como son los estudiantes, que ponen dudas encima de la mesa. Como bien mencionaba el Rector, cuando se les pide una propuesta o una respuesta en forma de propuesta, llegan ocho de las cuales solo una tiene relación directa con el tema. Entonces, igual sí que se ve, en el calendario y en la cronología que ha mostrado el Rector de cuáles han sido las conversaciones y cuáles los encuentros mantenidos, que sí ha habido efectivamente una voluntad real de encuentro, de tratar los temas, de hablarlos y de buscar puntos de encuentro.

No sé –me ha quedado la duda– exactamente cómo se procedió hace dos años y, por lo que ha parecido, fue una decisión que se tomó y se implantó y no hubo mucho más recorrido. Entonces, si ahí hemos ganado dos meses de recorrido –y no tanto por el tiempo, no es tanto una cuestión cuantitativa como cualitativa– y se ha estado con quien corresponde estar, se ha pedido, se ha dado opción, se ha explicado, nos parece importante y nos parece una cuestión a valorar.

Más allá de eso, también acabamos viendo pros y contras en todo. Sí que nos parecía un buen plan pero efectivamente, si el plan no surte el efecto que tenía previsto, deja de ser tan buen plan.

Seguiremos valorando esa cuestión. Tenemos opción de valorarlo también mediante una moción en la que habrá quien, mediante moción o enmienda a la misma, nos dé también sus puntos de vista supongo que en profundidad sobre esta cuestión y seguiremos valorando antes de tomar una decisión.

Lo que sí quería para terminar es mencionar la cuestión de las tasas, que creo que va aparte de la otra cuestión, que nos parece igualmente importante, que en esa sí tenemos una responsabilidad y un compromiso adquirido como Geroa-Bai, dado que tenemos firmado un acuerdo programático en el que proponemos una revisión de las tasas a la baja. Entendemos, como bien decía el Rector, que efectivamente depende del Gobierno, que se aprueban anualmente mediante resolución de Director General, pero sí me gustaría, si pudiera después en la réplica, que pusiera sobre la mesa cómo afectaría una reducción de tasas a la universidad, qué merma supondría, cómo habría que compensarla o cómo entiende la universidad que habría que compensar esta situación y qué podría suponer, para que nosotros valoremos también con esos elementos a la hora de tomar la decisión política que corresponda en uno u otro sentido.

Nada más. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Eskerrik asko zuri Solana andrea. Orain, segituan, Euskal Herria Bilduren bozeramailearen txanda izanen da. Nahi duzunean... eh... Aranoa andrea [Risas].

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Ongi etorria Errektore jauna, eta berarekin etorri direnak. Bien, lo primero, quiero agradecerle sus explicaciones, que han sido muy claras. Creo que es la primera vez que ante esta Comisión Parlamentaria comparece un Rector de la Universidad Pública de Navarra a petición un grupo parlamentario para hablar de este tema. Este tema nunca ha sido objeto de sesión parlamentaria pero está bien escucharlo y está bien oír y hablar de todo.

Nosotras no vamos a posicionarnos a favor de un sistema u otro, del sistema anual o del sistema semestral. ¿Por qué? Porque vemos que los dos sistemas tienen ventajas y los dos sistemas tienen inconvenientes y muchos, tanto uno como el otro.

En estos días preparando esto, nosotras hemos podido hablar con profesorado, con personal del PAS, con alumnado, y vemos que los puntos de vista de unos y otros son muy diferentes. Todos aportan su punto de vista y entre todos hay que llegar a una solución que satisfaga a todos los diferentes agentes implicados en este tipo de decisiones.

Yo creo –coincido con la señora Solana– que aquí no se ha primado el tema de la burocracia cuando hablamos del PAS, sino en cómo repercute esa burocracia en la vida del estudiante, en estudiantes que se quedan en medio de la nada, a mitad de curso, y en todo lo que supone de retraso además de lo complicado; no es la burocracia por la burocracia, la burocracia genera lo que genera: genera un poco de caos que habría que evitar. Nosotras creemos que en esta

toma decisiones la participación es la base de llegar a un consenso, de llegar a una solución que satisfaga a todas y a todos porque son las decisiones que al final tienen estabilidad las que tienen la conformidad y el beneplácito de todas las personas.

Vemos que evidentemente un doble sistema es inviable, que es como se está funcionando ahora: unos grados con un sistema y otros con otro. Eso, desde luego, no lo vemos adecuado y nos parece bastante complicado. Creo que entre todos –un poco en la línea de lo que decía el señor Catalán–, el diálogo debe ser la base. Tengo dudas de si en todas esas reuniones que yo creo que ya ha habido, o en la cronología, un montón de reuniones también con los estudiantes, es una pregunta: ¿solo fue para informar o fue un toma y daca de informaciones, de intereses, de todo?

Tengo también otro tipo de... ahora en lo que ha explicado: por ejemplo, la no obligación de matricular lo suspendido en compatibilidad con las becas lleva a que se cursen asignaturas de forma desordenada y no secuencial: alumnos de cuarto con asignaturas de primero. A nosotras eso no nos parece mal. Una cosa son asignaturas correlativas, que uno no pueda estar en Matemáticas de tercero cuando tiene suspendidas las de primero pero otra cosa es que una persona que no va volver a tener Matemáticas en su vida y que a lo mejor quiera dejar aparcada esa asignatura para dedicarle más tiempo al final... Creo que la flexibilidad en la universidad es básica porque estamos hablando de adultos, no son niñas y niños. Ellos se tienen que organizar, ellos se tienen que hacer sus itinerarios y no todo tan reglado. Eso sí que lo creo.

Es verdad que las incidencias son elevadísimas, los cambios de matrícula y lo que supone en el tema becas; eso me parece muy importante: que un alumno que repite una asignatura y dos veces en un año cero se apunta en la misma, pierde una beca. Eso es importantísimo.

Hay un montón de información pero, como he dicho, no quiero posicionarme a favor de un sistema o de otro porque veo que los dos tienen claroscuros y que aquí lo deseable es que se llegue a soluciones consensuadas entre todas y todos.

En el tema de las tasas, coincido con lo que ha dicho la señora Solana, no lo voy a repetir. Hay una pregunta que no me ha quedado clara: las asignaturas transversales –esas que se han creado un poco para paliar la abundancia de grupos, según entiendo–, ¿qué pasa con ellas en el nuevo sistema? Eso no me ha quedado claro: ¿qué pasa con las asignaturas transversales?

Y luego, por supuesto, aquí no puedo dejar de decir que me parece que lo que ha ocurrido nunca, nunca, nunca debe pasar en una universidad: que se recurra a la fuerza para responder ante problemas. No es un problema de formas, como ha dicho el señor Catalán; yo creo que es un problema también de fondo. En la universidad este tipo de comportamiento tenemos que evitarlo. No se puede caer nunca en recurrir a la fuerza; es lo contrario a la educación y a la universidad.

Sin más, les felicito por el trabajo que están haciendo, se lo agradezco y espero a ver si podemos entre todos llegar a mejorar las cosas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Esker anitz, Aranoa anderea. Ahora será el turno de la representante de Podemos-Ahal Dugu, la señora Andreu. Cuando quiera.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Eskerrik asko, Presidente jauna, y muchas gracias al equipo de la UPNA por traernos toda esta información.

Nuestro grupo coincide con otros representantes que han hablado anteriormente en que el hecho de facilitar una flexibilidad a la hora de abordar el itinerario académico lo vemos como algo positivo. Que efectivamente el alumnado son personas adultas y que eso les ayuda a gestionar su carrera es algo que vemos como algo positivo.

A mí me sorprendía ayer cuando me comentaban cómo estaba la universidad ahora mismo, con unos planteamientos como... no sé, a mí me parecía que era como si continuara el instituto: se estaba muy encima, se aprueba muy fácilmente... bueno, estas son cosas que me han contado y que me choca con mis años universitarios en los que creo que el choque era muy fuerte entre el instituto y la universidad pero luego las decisiones las tomábamos de una forma, no era obligatorio la presencia en las aulas, eran opciones que cada cual tomaba, había que aprobar unos exámenes dando los contenidos, habiendo superado los contenidos que se ofrecían y así. Yo no sé si este nuevo tratamiento de la universidad tiene que ver con esto, no lo sé. Es una reflexión personal.

El caso es que sí que aprobamos el hecho de que se utilice una segunda matrícula, aunque no estuviera pensada para ello, como una forma de flexibilidad. No nos parece negativo sino todo lo contrario. También coincidimos en que el tema de la burocracia no debe ser prioritario a la hora de tomar decisiones, y también con lo que se ha dicho antes de que, en definitiva, se ha generado un conflicto –que el Rector nos dice que no sabe por qué y es verdad que a veces surgen conflictos de forma inesperada y además nos ha contado que se han mantenido reuniones y que se ha intentado resolver– que parece ser que no se ha resuelto de manera adecuada y que todavía hay una buena parte de los estudiantes que no están de acuerdo y puede que no tengan motivos suficientes –no lo sé porque también coincido en que cada una de las opciones tiene sus partes positivas y negativas–, pero el llegar a un acuerdo, intentar que se vea y tener en cuenta su postura está claro que nos parecería lo más adecuado.

También lamentamos los incidentes de la universidad, tanto si hubo insultos evidentemente como, por supuesto, el hecho de que acudieran fuerzas de seguridad. Nos parece que, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, que debería ser el último recurso.

Estamos ante un problema que nosotros pensamos que requiere todavía de más diálogo. A veces nos parece que ya hemos dialogado suficiente –nos pasa a todos– y resulta que igual hace falta más, y nos gustaría que esto se solucionara con mayor consenso del que hay en la actualidad. Con todos los argumentos que ustedes tienen a favor de su sistema, tampoco creemos que tenga que ser tan complicado.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señora Andreo. A continuación, es el turno del representante del Partido Socialista de Navarra, el señor Gimeno. Cuando quiera.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas y gracias, Rector, por las explicaciones, que hemos escuchado con atención y además entendemos que

es su interés que se llegue a una buena solución y a una gestión adecuada de estas circunstancias.

Yo entiendo que el tema es suficientemente complejo. No comparto con usted su conclusión cuando decía que esto es lo que hay y que no hay tantas cuestiones o alguna expresión similar. Creo que el tema es más complejo y de verdad que no creo que sea complejo tanto por la gestión del equipo rectoral, que es absolutamente legítimo y representa una institución absolutamente democrática que creo que en su responsabilidad está el intentar concretar actuaciones que beneficien a toda la comunidad educativa, en este caso a los estudiantes y a la institución.

El tema está en que hay un planteamiento que se hace por la propia universidad, hay un planteamiento de partido, por utilizar un símil deportivo, que luego no resulta, y es donde yo quería llegar a un acuerdo en la argumentación de esta cuestión, es en el contexto en el que se dan este tipo de decisiones y en el que se dan este tipo de circunstancias, porque yo he oído varias cuestiones aquí y entiendo que la responsabilidad del equipo rectoral es grande. Pero he entendido varias cuestiones aquí, como que el papel lo soporta todo –es una expresión que he oído por parte de una portavoz–, o que los estudiantes no han utilizado bien este instrumento –también lo he oído aquí– y que las tasas van aparte.

Yo considero que es todo lo contrario, absolutamente todo lo contrario: yo creo que las tasas no van aparte y que marcan un contexto y no otro y eso usted, obviamente, lo conoce supongo mucho mejor que este grupo. Primero, usted ha trasladado de forma diacrónica una serie de cronología, de reuniones... Nosotros, en este contexto, no estamos criticando la diacronía o la cronología de estas actuaciones sino que estamos pensando que, en este contexto, para nosotros, para nuestro grupo –y de verdad que nos mostramos abiertos a consensuar y a abrir para que se llegue un mejor entendimiento–, entendemos que ha sido un poco precipitado porque hay unas circunstancias que obligan a tomar una decisión de una forma más pausada y yo quiero explicarme un poco.

Luego, hay otra cuestión que me gustaría que me aclarara porque yo tengo un acuerdo del Pleno del Consejo de Estudiantes donde dice literalmente «sin ninguna consulta previa». Ellos dicen que «la decisión del equipo rectoral para ser aprobada por Consejo de Gobierno sin ninguna consulta previa a los estudiantes ni a los centros afectados en relación con esta idea». Yo tengo el documento aquí; supongo que usted lo conocerá mejor que yo. Pero ¿qué ocurre? Tenemos unas horquillas fijadas por el MEC, y la Universidad Pública de Navarra –cuestión que no es responsabilidad del equipo rectoral– está por encima de la media.

Tenemos un decreto ley que instrumentaliza el Partido Popular a nivel de toda España, el 14/2012, donde se incrementan las tasas. Hay un tasazo, de hecho, el llamado tasazo, que genera un contexto determinado que yo creo que afecta al planteamiento inicial del partido, que afecta al plan semestral y que posiblemente no recomienda implementar un plan secuencial porque el hecho de que las tasas sean tan altas perjudica la secuencialidad.

Pero es que hay una cuestión y por eso creo que es precipitada la decisión y además sin interés en tener absoluta razón sino con el interés de consensuar y de comentar: en la Comunidad Autónoma Vasca observamos que las tasas no son tan altas como ocurre en la Comunidad

Foral de Navarra. En la Comunidad Autónoma Vasca, que es una comunidad autónoma cercana, no es así pero es que hay un acuerdo programático, el ínclito acuerdo programático, que dice que se van a revertir las medidas del decreto ley 14/2012. Entonces, habría que saber, habría que conocer, habría que interpretar en qué medida el Gobierno de Navarra va a temporalizar la revisión de esas medidas.

Ha comenzado supuestamente por las ratios. Luego veíamos en la prensa que no es tal pero ¿va a revertir las tasas de la universidad? Esa información la tiene que trasladar el Gobierno de Navarra. La opinión pública no lo sabe, este Parlamento no lo conoce y no sabemos si usted sabe qué calendario de reversión del 14/2012 tiene el Gobierno de Navarra porque, si el calendario va ser al final de su mandato, obviamente sería comprensible y entendible que el equipo rectoral tomara esa decisión ya. Ahora bien, si va a venir ya en los próximos presupuestos, también sería entendible que hubiésemos esperado o hubiésemos parado.

Por eso digo que ¿el estudiante no utilizado bien esto? No, el estudiante lo ha utilizado bien, lo utilizado muy bien, porque muchas veces lo que ocurre es que el estudiante no puede pagar porque sabemos que aquí, por el Gobierno de Navarra, se duplica el coste en segunda matrícula, se triplica en tercera y se multiplica por seis en las posteriores. Obviamente, si un alumno académicamente tiene dificultades en los primeros cursos, se puede encontrar con que no puede pagar la matrícula. Entonces, no es que no haya utilizado bien el plan semestral, es que no lo ha podido utilizar porque se queda sin beca o no puede pagar la matrícula y esta es la cuestión. Pero es que hay alumnos que no tienen beca porque no la necesitan y, sin embargo, tampoco pueden utilizarlo. Esta es la cuestión.

Esto va asociado a otras circunstancias. Este tipo de cuestiones, este tipo de tasas que tiene la Universidad Pública de Navarra y este tipo de contexto en el que estamos no favorecen a la Universidad Pública de Navarra, favorecen a las universidades privadas y nos perjudica normalmente a los que creemos en una universidad pública y a quienes instauramos esta universidad hace treinta y cinco años en esta comunidad.

Por eso nosotros, en la moción que se va a debatir, vamos a postular y vamos a presentar una enmienda *in voce* donde haya dos medidas que a nosotros nos parecen importantes, con todas estas circunstancias que yo he relatado aquí, con todas las circunstancias del contexto que a nuestro criterio no se han valorado suficientemente y es que se haga un estudio formal que recoja los pros y los contras de todas las circunstancias, un estudio eminentemente técnico donde además se incluyan todos los aspectos negociadores con el colectivo de estudiantes y, sobre todo, en cuanto a lo que usted ha apuntado –con lo que yo estoy absolutamente de acuerdo y me muestro absolutamente favorable con las medidas transitorias–, que se determine formalmente un periodo transitorio y unas medidas flexibles que formalmente estén establecidas y no perjudiquen en este momento a ningún alumno ni a ninguna alumna de la Universidad Pública de Navarra.

Porque también hay otra cuestión que hace que las manifestaciones de alguna portavoz no sean las más adecuadas porque las matrículas en la Universidad Pública de Navarra están categorizadas y no cuestan todas las matrículas lo mismo. Y las matrículas de ingeniería son las más caras, y esto es doblemente gravoso y por eso supongo que, en ese momento de la decisión –solo supongo porque no estuve allí– se tomó esa decisión y se tomó el plan

semestral para las carreras de ingeniería y algunos centros asumieron el plan semestral y otros no.

En ese sentido, este partido está absolutamente abierto al diálogo, este partido está absolutamente dispuesto a colaborar con la Universidad Pública de Navarra, que es nuestra universidad, para poder postularnos con una universidad puntera que es lo que deseamos y lo que obviamente la sociedad de Navarra necesita.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señor Gimeno. A continuación, es el turno de la señora representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Quiero agradecer también al Rector de la Universidad Pública de Navarra que esté hoy aquí con nosotros para explicarnos la solicitud y todos los cambios internos previstos.

También le quiero trasladar por parte del Partido Popular, en primer lugar, nuestro apoyo y solidaridad por los incidentes que ha tenido que sufrir estos últimos días. Nosotros estamos absolutamente en contra de que eso se produzca pero también estamos en contra de esas otras manifestaciones que hacen los alumnos dentro de la universidad, que no van directamente contra el Rector sino que son entre los propios alumnos, que impiden que los alumnos continúen estudiando, que destrozan el mobiliario de la universidad y en esos momentos no se llama a la Policía Foral. Por lo tanto, yo creo que hay que ser equilibrados y equitativos, tanto cuando se meten con la Junta Rectora y con el Rector y, por supuesto, expresamos nuestra máxima condena y apoyo a la decisión de llamar a la Policía Foral, pero también llamar y acudir a la Policía Foral cuando se impide, por parte de alumnos violentos y radicales que destrozan mobiliario, que los que quieren estudiar y continuar con su actividad formativa lo sigan haciendo, que también se utilice la misma vara de medir. Eso para comenzar mi intervención.

Con respecto al tema que nos ocupa, ya han dicho mucho el resto de portavoces. Yo sí que quiero subrayar, en la misma línea que algunos de ellos, que es un tema complejo, no es una solución fácil de tomar, no es una solución que, cuando se decida, vaya a ser aceptada por todos. Efectivamente, va a ser difícil tomarla y que guste a todos, como digo.

Desde luego, apoyo la iniciativa que acaba de mencionar el portavoz del Partido Socialista de que sería bueno establecer un periodo transitorio en el que se decida cuál es la mejor decisión pero también comparto con usted como premisa fundamental que los alumnos, por supuesto, que tienen derecho –faltaría más e incluso obligación– a presentar iniciativas, aportar decisiones, aportar soluciones, pero que siempre, siempre, siempre, la decisión final está en ustedes; la última palabra la deben tener, por supuesto, usted, el Rector y el equipo rector. A los alumnos hay que escucharlos, hay que buscar lo mejor para ellos, pero la última palabra no es de ellos.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Gracias a usted, señora Beltrán. Por último, es el turno de la señora De Simón, portavoz de Izquierda-Ezkerra. Gracias.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días señorías. Buenos días, señor Carlosena y buenos días a las compañeras de la universidad que le acompañan y gracias por su presencia hoy aquí. También agradecemos su intervención y la documentación que nos ha pasado, como no puede ser de otra manera.

Podemos entender la necesidad de usted y del equipo rectoral en relación con los cambios estructurales y organizativos de las titulaciones que la Universidad Pública de Navarra oferta. Lo podemos entender porque es una opción. No obstante, de todo lo que ha comentado usted, yo no he visto en este cambio ninguna justificación o ninguna medida o ningún argumento a favor de los estudiantes y de las estudiantes. Sí que ha hecho usted referencia a los problemas organizativos, al tamaño de los grupos que puede ser mayor o menor en relación con las matrículas semestrales, a la complejidad administrativa, a cuestiones estrictamente organizativas de orden, que las puedo entender pero que, bajo nuestro punto de vista, no justifican un cambio de estas características, sin entrar siquiera a valorar si es oportuno o no para los estudiantes, que habría que verlo.

En principio, parece que no porque sí que hay un hecho objetivo y es que, en el Consejo de Estudiantes, los ciento y pico delegados, los veinticuatro miembros del claustro se han posicionado mayoritariamente en contra de estos cambios y ha habido una asamblea en la que dos mil estudiantes se han posicionado también en contra y creo que menos de cincuenta –no sé exactamente el número, si treinta o cuarenta– se han posicionado o a favor. Teniendo en cuenta que a usted lo votaron seiscientos cincuenta alumnos y alumnas, yo creo que este número tendría que ser considerado.

¿Por qué le digo esto? Porque yo creo que hay un rechazo de los estudiantes y las estudiantes a estas dos cuestiones, a todo lo que tiene que ver con la secuencialidad a la hora de hacer las matrículas y en lo que tiene que ver con la matrícula semestral. Por cierto, en dos bloques, por decirlo de alguna manera, en titulaciones correspondientes a Ciencias Económicas y Empresariales y a Ingeniería, o sea que no es por casualidad que se mantuvieran las matrículas semestrales en estas titulaciones, no es por casualidad, es porque son titulaciones más complicadas, más difíciles de aprobar y esto ha sido así. En todo caso, como le decía, no vemos en qué incrementa al alumnado.

Sí que estoy de acuerdo con usted en que en el periodo anterior se produjo esta modificación, se volvió a la matrícula anual en la mayoría de las titulaciones y que no hubo un rechazo tan masivo. Pero también le quiero recordar que la movilización en relación con la subida de las tasas fue enorme; hacía años que no se presenciaban, que no se veían, que no se producían movilizaciones tan importantes. Y le digo esto porque, bajo nuestro punto de vista, toda esta cuestión –que yo creo que sí que es grave– está muy relacionada con la subida de las tasas, porque una segunda, una tercera, una cuarta o una quinta matrícula, como decía el portavoz del Partido Socialista, suponen un desembolso económico enorme.

¿Que hay que tomar una decisión si se obliga a matricular al alumnado en lo suspendido?  
¿Que hay que tomar una decisión sobre si se eliminan los semestres complementarios? ¿Que

hay que tomar una decisión en el orden de la matriculación? Yo lo dudo, pero, en todo caso, si hay que tomarla y hay que revertir la situación actual en estas titulaciones que hemos comentado antes, nosotros entendemos que hay que hacerlo siempre negociando con los estudiantes y las estudiantes.

En este sentido, yo me voy a atrever no a darle tres consejos porque yo no soy nadie para darle a usted ningún consejo, pero yo creo que lo que toca en estos momentos es recuperar la negociación con los estudiantes y con las estudiantes y, si hay que esperar más, y si hay que esperar al año que viene, se espera. Porque se ha roto, se ha abierto una brecha muy grave y muy importante que hay que cerrar entre los estudiantes y las estudiantes, el profesorado y el equipo rectoral. Ya independientemente de quién tiene razón o no, es una brecha que yo creo que le corresponde a usted cerrar porque la responsabilidad de los estudiantes no es la misma que la responsabilidad del profesorado, la responsabilidad del equipo rectoral no es la misma que la responsabilidad de unos alumnos que se manifiestan –por cierto, pacíficamente, independientemente de que dos o tres exaltados o exaltadas digan no sé qué; la manifestación era pacífica. Esa es la primera recomendación.

El segundo es que rectifique usted respecto a la matrícula semestral y a la secuencialidad y que espere a la negociación con los estudiantes porque, respecto a las medidas transitorias, yo creo que es cierto que ha habido una valoración positiva por parte de la representación estudiantil pero consideran que no es suficiente. Intente usted, intente la universidad e intente el equipo rectoral entrar por ahí y recuperar, como decía, la negociación con los estudiantes.

Desde luego, ya sabe que nosotros rechazamos esa llamada que hizo usted a la policía y le sugerimos que no lo vuelva a hacer porque eso no aporta nada y, desde luego, no han sido sus manifestaciones –han sido las de la señora Beltrán– pero al calificar a los estudiantes como radicales, la radical será la señora Beltrán haciendo ese tipo de manifestaciones. Nosotros tuvimos conversaciones con los estudiantes y las estudiantes que estaban allí y, desde luego, lo que percibimos es miedo, agobio, inseguridad y lo que les ocurre a los chavales o chavalas de dieciocho y veinte años, porque eso no ha cambiado; son como nosotros y nosotras.

Por lo tanto, yo le agradezco una vez más sus aportaciones hoy aquí pero insisto y entiendo que el equipo rectoral tiene que modificar su posición en relación a los estudiantes y a las estudiantes y que los debe escuchar más porque, insisto, la responsabilidad que tienen ustedes no es equiparable a la que puedan tener los estudiantes en ningún momento.

Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a realizar ahora un receso de cinco minutos para que el señor Rector y las personas que le acompañan puedan preparar las respuestas a las cuestiones que se les han planteado.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 46 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 54 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Vamos a reanudar la sesión. Tiene la palabra el señor Rector de la Universidad Pública de Navarra, el señor Carlosena. Cuando quiera.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Carlosena García): Yo creo que las preguntas que se han hecho o las cuestiones que se han planteado van a servir para clarificar la situación. A algunas responderé, lógicamente, de forma individualizada a cada uno que lo ha planteado y algunas son cuestiones comunes.

En primer lugar, como cuestión común, efectivamente, la motivación para realizar todos estos cambios, la cuestión de lo que se ha denominado aquí como burocracia o la simplificación administrativa o la reducción de la complejidad administrativa no ha sido un criterio. Es decir, cuando eso se ha mencionado –y se ha mencionado de forma somera en algunas transparencias–, en el fondo lo que se quería decir es que esa complejidad en el fondo a quien suponía dificultades era, en primer lugar, a los propios alumnos, que tenían que recurrir a mucho más papeleo, a muchos más problemas, más pasos burocráticos y al propio profesorado también en muchísimos casos. No se trata de reducir el peso a la administración de la Universidad Pública de Navarra.

También se ha dicho por parte del señor Catalán que hay diferentes versiones. Yo creo que no hay diferentes versiones; hay diferentes posiciones en todo caso. Y nosotros tenemos una posición como docentes, como formadores y como equipo de dirección y ellos tienen una posición como alumnos. Por lo tanto, no hay versiones. Hay que dejar claro que, cuando se habla también de versiones y de negociación con los alumnos, como he dicho en algún momento, los alumnos naturalmente tienen que manifestar sus opiniones, tienen que manifestar su posición, tienen que poner de manifiesto dificultades que puedan encontrarse con cualquier cambio que se haga en la universidad y tienen que ser escuchados y para eso están los órganos correspondientes, para que sean escuchados. Pero lo primero que hay que decir es que nosotros lo que tenemos es, en realidad, un contrato escrito que nos dice que los títulos, los grados, los másteres, hay que impartirlos de una determinada manera. Eso está escrito en las memorias de verificación y esas son las memorias que luego, cuando tenemos el proceso de acreditación que es el que se ha producido hace unos meses donde se contrasta lo que nosotros habíamos dicho que íbamos hacer con respecto a lo que estamos haciendo, entonces es cuando se ve si ese contrato lo hemos cumplido.

Lo digo porque, en las memorias de verificación de los títulos, dice –y leo textualmente–: «En los cuatro primeros semestres de la titulación, el estudiante en primer lugar deberá matricularse en las asignaturas no superadas o no matriculadas, empezando por los semestres más bajos antes de matricularse en asignaturas nuevas de los semestres superiores». Esto aparece textualmente en las memorias de todos los grados y el parche que tuvimos que hacer era algo así como mirar para otro lado sabiendo el riesgo de corríamos. ¿Qué ocurre? En los procesos de acreditación se nos ha dicho: «También se ha detectado un importe negativo que debería ser corregido de que los estudiantes puedan cursar las asignaturas siguiendo un orden diferente al previsto en el plan de estudios». Por tanto, aquí nos están diciendo que hagamos lo que habíamos dicho que íbamos hacer, que era lo que habían dicho que iban a hacer todas las universidades españolas. Por tanto, un contrato del profesorado, de la Universidad Pública de Navarra, de los órganos de dirección de la Universidad Pública de Navarra, con la ANECA,

que en el fondo es esto, hay que cumplirlo y yo no puedo negociar con otro no cumplirlo. Esto es así.

Entonces, se ha hablado aquí mucho de la flexibilidad. A lo mejor, nosotros tenemos en la cabeza una universidad que ya no es. Los tiempos han cambiado, yo no sé si para bien o para mal, eso yo no voy a valorarlo, pero está claro que ahora la universidad es de otra manera que hace treinta años –yo creo que ha mejorado– y la formación de los alumnos es diferente. Nosotros éramos más autónomos y ahora tenemos más supervisión sobre ellos y, naturalmente, una situación como que realmente tengan que hacer las asignaturas de una manera ordenada, está ahí y es una obligación de todos.

Sí que es verdad que luego tienen muchas más flexibilidad de la que tenemos nosotros en muchas otras cuestiones. Pueden ser alumnos a tiempo parcial, por ejemplo, y hacer la carrera compartiendo con un trabajo, cosa que para nosotros era mucho más complicado y tienen otros muchos más elementos de flexibilidad. Tienen también itinerarios: pueden elegir una cosa, pueden elegir otra, pueden elegir sus trayectorias pero está claro que, una vez elegida la trayectoria, tienen que hacerla y, como decía al principio, a la asignatura Proyectos 1 tiene que seguirle Proyectos 2; a Proyectos 2, Proyectos 3; y a Proyectos 3, Proyectos 4. Yo creo que eso es de sentido común. Si eso se violara de una manera parcial o marginal, vale. Pero es que realmente lo que ha estado sucediendo es muy grave y un incumplimiento de esos itinerarios de una manera yo creo que muy negativa y la ANECA nos lo ha dicho. Esto está sacado literalmente de uno de los informes de la ANECA.

Por tanto, ahí no hay negociación posible. La única negociación posible es la que nosotros hemos planteado con esa serie de medidas transitorias de la gente que ya está dentro y que, puesto que empezó en unas determinadas condiciones, no vamos a cambiárselas sobre la marcha, pero está claro que el alumno que venga nuevo y que se matricule este curso 2016-2017, se va a encontrar con el sistema que se encuentre y no lo va a cuestionar como no lo han cuestionado los que lo han hecho en el pasado y como no lo cuestionan los alumnos de otras universidades. Por tanto, eso es así.

Respecto a la comunicación con los alumnos, cuando les planteamos que teníamos que hacer este cambio –yo creo que esto deja a las claras que este cambio tenemos que hacerlo–, se lo planteamos para que ellos nos manifestaran cuáles eran los problemas que encontraban y para poder tomar precisamente estas medidas transitorias. Nosotros nos reunimos con el Consejo de Estudiantes, como he dicho, el 1 de marzo. Lógicamente, nosotros convocamos al Consejo de Estudiantes y, entre las obligaciones del Consejo de Estudiantes, está la de transmitir esa información a los alumnos. Para eso esté el Consejo de los estudiantes. Nosotros no podemos reunir ni a ocho mil alumnos ni a los mil que están afectados por estas medidas. No podemos porque además no van a asistir probablemente pero para eso está el Consejo de los Estudiantes que tiene la obligación de hacer ese tipo de comunicación.

Lo que ha dicho señor Catalán no es correcto en el sentido de que, efectivamente, nosotros hemos hecho una comunicación ayer porque ayer se aprobó en Consejo de Gobierno las medidas y las medidas complementarias pero, antes de eso, hemos hecho esa información como digo a través de Consejo de Estudiantes. Esto es así. Hemos informado de estas medidas en el momento que estaban tomadas; no podíamos hacerlo antes.

Respecto al tema que ha aparecido de las tasas, yo, cuando he dicho en un momento dado que el tema de las tasas va aparte, efectivamente, cuando digo que va aparte es porque ahí no tenemos nosotros ninguna capacidad de acción, no tenemos ninguna. Entonces ahí podemos entrar en otro debate que ya lo haremos si hace falta que lo hagamos, pero lo que quiero decir es que el alumno al final va a pagar lo mismo independientemente de que el sistema sea semestral o no sea semestral; va a pagar exactamente igual. Por lo tanto, como he dicho cuando he hecho la presentación, la afección del cambio de matrículas fue fundamentalmente en el momento en que se produjo ese nuevo decreto y, por tanto, alguien se encontró de sopetón con esa situación de que tenía que pagar más. Pero, como digo, el alumno tendrá que pagar lo que tenga que pagar con una distribución temporal diferente, en todo caso.

¿Qué impacto económico tiene eso? Se ha preguntado también. Los datos que me dan en términos globales: cada 1 por ciento que bajaran las matrículas de los alumnos supondría un impacto de 120.000 euros en el presupuesto de la universidad. Reducir la segunda matrícula –que es la que más incidencia tiene y que supone duplicar respecto a la primera– y ponerla a precio de primera matrícula supondría un impacto global en torno a 2 millones de euros en el presupuesto de la universidad.

Respecto también a otra cuestión que se planteaba: las asignaturas transversales. Efectivamente, ¿qué pasa con esto? Sí que hemos detectado que evidentemente las asignaturas transversales van en sentido negativo del buen aprovechamiento porque estamos mezclando alumnos de titulaciones diferentes, con intereses diferentes, con exigencias diferentes, en función de la titulación en la que están. Nosotros hemos planteado precisamente que la eliminación de los semestres complementarios, como va a generar algún recurso libre, se va a utilizar en eliminar parcialmente o totalmente cuando se pueda esa transversalidad. Con lo cual, ahí obtendremos una mejora en el rendimiento. No sé si me explico en esta situación.

Se han hecho también observaciones con respecto a que el sistema semestral sigue mejorando el rendimiento académico en las titulaciones de ingeniería. Eso no es así. Cuando se cambió el sistema hace dos años en algunos de los centros, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos cambió al sistema anual y la de Ingenieros optó por seguir con el sistema que estaba, y en las dos las tasas de rendimiento son las mismas. ¿Qué ocurre? Que en ese momento, a un centro le pareció oportuno cambiar y creyó que había que hacerlo y el otro centro decidió que no más o menos con los mismos datos y los mismos resultados. Ya está. Se hizo así y no pasa nada. Quien dice eso podría decir lo mismo respecto de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que vamos a decir que tienen un comportamiento parecido respecto a los alumnos y una decidió continuar y otra decidió cambiar. Y ya está. ¿Qué ocurre? Que, como decía en la presentación, al cabo de dos años, hemos hecho un estudio y hemos ido recabando los datos a lo largo de todos estos años y, desde luego, las cifras de rendimiento de algunas que presentaba hoy de forma resumida, nos han llevado a que, efectivamente, esto tenemos que cambiarlo de forma clarísima.

El tema de las becas yo creo que es clave. Al final fue una de las cuestiones que más disgusto nos provocó el hecho de que, en un momento dado, los alumnos perdieran esa parte de la

beca o, en el mejor de los casos, la cobrarán más tarde o en muchos casos la perdieran o la verán reducida, yo creo que es un argumento más que suficiente, desde luego, para volver al sistema de matriculación anual.

Además, quiero decir una cosa –y eso creo que cualquiera lo puede entender–: nosotros no hacemos las cosas por capricho ni mucho menos. Si implementamos el sistema semestral puro fue porque creíamos que funcionaba bien –dejemos aparte cuestiones de complejidad burocrática o no burocrática–, porque creíamos que era bueno para los alumnos. Nosotros intentamos lo mejor para los alumnos y ahora creemos que no tiene sentido y por eso lo hemos cambiado. Y vuelvo al argumento del principio: tenemos que escucharles, les hemos escuchado. Cualquier observación, cualquier forma de mitigar este cambio a los que ya están dentro, lógicamente, lo haremos, pero creo que somos un poco los profesionales de esto. Insisto, tenemos un contrato con la ANECA que nos dice que tenemos que hacer unas cosas y tenemos que hacerlas, y, por tanto, hay cosas que son absolutamente innegociables.

Respecto a lo que se ha mencionado de posiciones de grupos estudiantiles, efectivamente, ha habido aparentemente dos mil estudiantes que se han manifestado en contra. Se ha hecho un referéndum, no sé con qué censos y no sé con qué control y no sé de qué manera. A mí, desde luego, si como alumno estoy en un plan de estudios y me preguntan si quiero cambiarlo, por defecto diré que no. De hecho, a mí me ha pasado. Cuando yo estaba haciendo el doctorado, se cambió la legislación y, claro, ¿qué hace todo el mundo? Acogerse a la antigua, si puede. ¿Por qué? Porque más vale malo conocido que bueno por conocer. Esto de la inercia al cambio es así. Pero si se hace y si nos metemos en este lío –no me refiero a lo que ha ocurrido sino al lío de cambiar las cosas–, es porque creemos que va a ser para mejor.

Nada más. En todo caso, y puesto que se ha hecho referencia a lo que ocurrió el día 28 en ese Consejo de Gobierno, efectivamente, yo soy el primero que cree que la violencia no debe estar en ningún lado y, donde menos, en la universidad. Pero yo la violencia la sentí en mi persona y, desde luego, la decisión se puede cuestionar o no pero lo que sí tengo claro y tenemos claro –no soy yo solo sino que es un Consejo de Gobierno formado, como decía, por veintinueve personas– es que, si no hubiera sido por eso, ese Consejo no se hubiera podido celebrar de ninguna manera. Se ha dicho que había una segunda puerta. Claro, había una segunda puerta que estaba bloqueada, por supuesto. Si alguien quiere que no te reúnas, hará todo lo posible porque no te reúnas. Podíamos haber ido a las ocho de la mañana o pasar la noche allá, vale, pero no me parece que la forma sea convencer a veintinueve académicos, estudiantes y personal de administración de que pasen la noche allí para evitar problemas a la mañana siguiente. Desde luego, está claro que si no hubiera sido de esa manera –y la Consejera ha dejado bien claro aquí que, desde luego, la actuación había sido muy suave, por decirlo de alguna manera–, si no hubiera sido por eso, este consejo no se habría celebrado. Y yo me imagino que, desde luego, ustedes, como Parlamentarios, no tolerarían que un Parlamento no se pudiera reunir y tomar decisiones. Pues el Consejo de Gobierno es el Parlamento de la Universidad Pública de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias, señor Carlosena. Le agradecemos su presencia a usted y a las señoras Sáez Bayona y Jarén en esta Comisión de Educación.

Vamos a suspender la sesión durante cinco o diez minutos para continuar con los siguientes puntos del orden del día.

Muchas gracias a todos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 9 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 16 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al equipo rectoral de la UPNA a no eliminar la matrícula semestral en la Universidad Pública de Navarra, a no implementar la fórmula de secuencialidad y a revisar las tasas académicas, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Señores Parlamentarios, vamos a dar inicio a esta nueva sesión de la Comisión de Educación. A ver, señor Catalán, por favor. En el orden del día tenemos dos mociones. Empezaremos por la primera, que es una moción que presenta la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra por la que se insta al equipo rectoral de la UPNA a no eliminar la matrícula semestral en la Universidad Pública de Navarra, a no implementar la fórmula de secuencialidad y a revisar las tasas académicas.

Antes de nada, decirles que se ha presentado –creo que tienen todos una copia– una enmienda de modificación por parte del Grupo Socialista y debo preguntarles si hay algún grupo que se oponga a su tramitación. Bien, no siendo así, tiene la palabra, para la defensa de la moción que presenta, doña Marisa De Simón durante quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Bien, ya hemos hablado largo y tendido sobre este asunto en la comparecencia del Rector de la Universidad Pública de Navarra hace un momento pero, no obstante, voy a defender los puntos de esta moción y a justificarla.

Antes de nada, quiero indicar que asumimos la enmienda de modificación o asumo la enmienda de modificación que presenta el Partido Socialista a los puntos uno y dos, que sustituirían a los puntos uno y dos de esta moción inicial porque además fue un acuerdo al que llegamos ayer después de analizar la situación actual y después de analizar los pasos que había dado el equipo rectoral de la Universidad Pública de Navarra al asumir algunas modificaciones en relación a la secuencialidad y otras cuestiones de los anuncios y los cambios que había hecho.

Ahora me explico: ¿por qué esta moción? Voy a empezar por el punto tres porque yo creo que es el origen de todos los males o de parte de los males y de los problemas que se han generado en la Universidad Pública de Navarra, en particular este curso y los anteriores también. Ese aumento de tasas tan abusivas, que gravaba tanto la segunda y sobretodo tercera, cuarta y quinta matrícula, ha hecho que el alumnado de la Universidad Pública de Navarra, sobre todo el alumnado que tiene más dificultades económicas, vea muchas dificultades para poder abordar sus estudios y sobre todo muchas dificultades para organizar sus itinerarios formativos en función de lo que correspondería pedagógicamente y lo tenga que hacer en función de la situación o de las cuestiones económicas, o sea, en función del

coste de la segunda o la tercera o la cuarta matrícula. Por lo tanto, entendemos que tanto el Gobierno de Navarra como el equipo rectoral de la UPNA tienen que abordar esta cuestión y revertir esos aumentos tan abusivos de las tasas del alumnado.

Sí que es cierto –y esto hay que reconocerlo– que los recortes que ha sufrido la universidad pública en los últimos años han supuesto unas dificultades importantes para llevar a cabo su labor académica, y que se han suplido, en cierta medida, con ese aumento de las tasas. Pero, claro, estamos gravando esta cuestión en el alumnado, en las familias de la sociedad de Navarra y, en particular, las familias con más dificultades. Esto está suponiendo una dificultad de acceso a los estudios superiores de muchos alumnos y muchas alumnas.

Respecto a los puntos uno y dos, que tienen que ver con la secuencialidad y con la eliminación de la matrícula semestral, entendemos que el equipo rectoral tiene que dar un paso atrás y avanzar en el sentido que está avanzando últimamente y que avanzó ayer haciendo propuestas nuevas a los estudiantes en relación con la secuencialidad, por ejemplo, y en relación con la matrícula semestral, y que antes de eliminar y de modificar una estructura y una organización de estas características, desde luego, lo tiene que justificar de alguna manera y, desde luego, lo tiene que hacer negociando con los estudiantes y con las estudiantes porque, según nos ha explicado el Rector hasta ahora, ha informado y ha informado pero no se trata de informar sino de que los estudiantes y las estudiantes, que son los protagonistas de todo el proceso educativo y de toda la formación universitaria, tienen que tener voz y voto. Es más, yo creo que los estudiantes y las estudiantes están dispuestos a llegar a un acuerdo, están dispuestos a llegar a medidas transitorias pero, claro, esto ya llega a toro pasado.

Por lo tanto, no insisto más y pido el voto afirmativo a todos los grupos de esta cámara. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora de Simón. Ahora, por diez minutos, tiene el turno de intervención don Carlos Gimeno, por parte del Partido Socialista de Navarra, para explicar el sentido de su enmienda de modificación.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo a todos y a todas.

Una vez hemos conocido las manifestaciones del Rector –entiendo que absolutamente legítimas, como he dicho–, quiero decir que vuelvo a incidir en las circunstancias que se dan en esta comunidad autónoma. Es decir, esto es una cuestión de agendas, es una cuestión de temporalidad. Es decir, la universidad, el equipo rectoral, el equipo de Gobierno está llevando una agenda de actuaciones y el Gobierno de Navarra está llevando otra agenda de comunicación. Entonces, como le estaba intentando explicitar fuera de la Comisión, esta es la cuestión: la agenda del Gobierno de Navarra genera un contexto social, un contexto educativo, fundamentalmente un contexto en la cuantía de las tasas y la agenda del equipo rectoral es otra y por lo tanto, ahí estamos.

Con respecto a la agenda del equipo rectoral y con respecto a las manifestaciones de la ANECA, de la Agencia Nacional para la Evaluación y la Certificación, es una obviedad y una observación. Por el formato parlamentario no se puede decir. Son diferentes las manifestaciones a las circunstancias, es decir, hay que saber conjugar la semestralidad y la

secuencialidad porque, vamos a ver, la Universidad Pompeu Fabra tiene un sistema semestral y es de las universidades que mayores rendimientos académicos tiene en este país. Es decir, tiene un sistema semestral, es una universidad privada y tiene el mayor rendimiento académico con estas circunstancias; también es famosa por tener el mejor profesorado. Es decir, vamos a determinar lo que dice la ANECA en su justa medida y en su exactitud, porque habrá que conjugar la semestralidad con la temporalidad.

Dicho esto, también hay que tener en cuenta otra variable que supongo que será susceptible de negociar con la ANECA. Es decir, una variable que ya se verá en otro momento en otras comparecencias y en otras circunstancias. Es decir, el modelo semestral es el modelo instaurado fundamentalmente en toda la Unión Europea. El Rector ha hecho una alusión muy directa al resto de universidades que hay en España. ¿Dónde queremos estar? Eso es una pregunta que la sociedad navarra se tiene que hacer y que la sociedad navarra se tiene que contestar. Pero, en el contexto, están las tasas. Ahora mismo yo veo que la Presidenta del Gobierno de Navarra está estableciendo contactos y protocolos con Gobiernos de comunidades anexas a la nuestra, como la Comunidad Autónoma Vasca con el Presidente Urkullu y con el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja ayer. Pues mire, como se van a establecer protocolos de educación, espero que de las dos universidades se copie o se aprenda cómo se aplican las tasas en cualquiera de las dos comunidades con las que se ha establecido contacto porque vamos a ver qué protocolos hacemos, si no unos, si no otros, porque en ambas están por debajo de la media.

Por lo tanto, la agenda del Gobierno de Navarra para esta circunstancia es determinante. La reversión del decreto ley 14/2012 es fundamental, es significativa, es relevante. Pero, siendo las cuestiones como son y por las circunstancias que nosotros exponemos, entendemos que es necesario un estudio formal, un estudio claro porque entiendo que la legitimidad del equipo rectoral es clara y ellos pueden determinar esta cuestión, pero entiendo que la sociedad también puede pedir a la universidad que haga un estudio y que recoja estas circunstancias. Y fundamentalmente se cambian las reglas del partido, es decir, empezamos un partido con unas reglas y se cambian a mitad de partido y hay muchos estudiantes a los que eso les afecta. No se pueden cambiar las reglas a mitad de partido.

Entenderíamos la implantación o la potenciación de la secuencialidad en la matrícula de la universidad para un alumno o una alumna que entra la universidad, no para un alumno y una alumna que está en este momento en la vorágine del desarrollo de su tarea académica y, por eso, en la otra enmienda de sustitución, explicitamos que haya un periodo transitorio suficiente que no afecte a nadie en la universidad. Las medidas transitorias que ha trasladado el Rector, para nosotros no son suficientes y además están redactadas de una forma clara pero, cogiendo el sentido literal: posibilidad de, posibilidad de, posibilidad de. No, nosotros queremos un periodo formal, un periodo estricto, ajustado y que se reconozca por parte de toda la sociedad navarra.

Esas son las dos variables que queríamos introducir y por eso agradecemos a la proponente que las haya aceptado y esperamos que sean tenidas en cuenta por el resto de los grupos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Gimeno. Grupos que están a favor y grupos que estén en contra. ¿A favor? Veo que todos. Por tanto, tiene la palabra en primer lugar, por parte de Unión del Pueblo Navarro, don Alberto Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías, de nuevo. Vamos a ser coherentes con lo que hemos venido manifestando en la comparecencia del Rector. Creemos sinceramente que el consenso es posible y sobre todo creemos que es fundamental llegar a puntos de acuerdo en cuestiones en las que además se puede hacer.

Hemos dicho que hay posturas intermedias que son posibles, antes de suprimir las complementarias, la matriculación semestral. Creemos que se puede llegar a esos puntos intermedios, que luego también tienen que tener un periodo transitorio si es necesario, pero sobre todo porque nosotros nos quedamos con una de las cuestiones que dicho el Rector y en la que nosotros hemos querido hacer hincapié: se está produciendo en determinados grados por la complicación que tienen estos grados, y eso es evidente, y en otros gastos es diferente. Por lo tanto, por eso en un momento determinado se puede plantear su supresión en determinados grados y no en otros. Eso es algo que no es que lo digamos nosotros sino que es una realidad. Y como consideramos que hay alumnos que tienen dificultad o que el paso de bachiller a la universidad es complicado, hay alumnos que se les puede atragantar primero y segundo y que hay alumnos que consideran que matricularse en el segundo semestre les permite sacar adelante esa asignatura y, por lo tanto, ese 79 por ciento al que hacía referencia el Rector que, más que ser un detrimento o una justificación para su eliminación, como decía el Rector, desde nuestro punto de vista es una justificación para su mantenimiento. Y ese sería un punto intermedio. Luego también consideramos que tiene que haber un periodo transitorio y que eso sería lo más justo y lo más equitativo.

Por otro lado, es evidente que no debe primar en ningún caso... Siempre que hablamos de Educación, yo creo que todos los portavoces suelen repetir: no hablamos de gasto, hablamos de inversión. A nosotros nos da la impresión de que con esta cuestión fundamentalmente lo que se quiere hacer es un criterio economicista y, desde nuestro punto de vista creemos que sería un error y más una vez que en su día se establecieron con el Plan Bolonia, que luego se suprimieron en algunos grados y que, al menos, antes de suprimirlo completamente, deberían estar basados en un análisis riguroso y también contrastado con los que piensan de forma diferente, en este caso, los estudiantes y también algunos docentes. Eso también quede debe quedar claro: que hay docentes –lo ha dicho el propio Rector en su intervención– que son partidarios de que este sistema de matriculación semestral continúe.

Por otro lado, lo que tiene que ver con las tasas: nosotros, si nos permite la votación separada la Agrupación de Parlamentarios que ha presentado la iniciativa, nosotros en el tercer punto de su moción nos abstendríamos, sobre todo por ser coherentes con lo que hemos venido manifestando y defendiendo hasta ahora. Nosotros somos mucho más partidarios de las becas, de que se potencien las becas para aquellos alumnos cuyas circunstancias personales y familiares les impidan tener o afrontar de manera lógica una tasa universitaria. Somos más partidarios de eso que de la reducción a todo el mundo independientemente del poder adquisitivo porque, además, no debemos olvidar que, de manera directa o indirecta, al final las

tasas las pasamos las pagamos entre todos y lo que realmente está pagando el alumno es una parte pequeña de lo que realmente cuesta esa matrícula.

También es cierto que esta comunidad no se ha caracterizado por incrementar las tasas de manera excesiva como han hecho otras comunidades. Hay una horquilla que año a año marca el propio ministerio y Navarra nunca ha sido de las comunidades que ha cogido la parte superior o que tenga unas tasas elevadas en comparación con otras universidades públicas de nuestro país. Por eso, somos partidarios de que se establezcan tasas porque, además, se dan las circunstancias de que, en ocasiones, hay alumnos que son de fuera de Pamplona y que tienen más dificultad a la hora de poder realizar unos estudios universitarios y estos alumnos con unas becas adecuadas lo tendrían mucho más fácil y estarían quizás en igualdad de oportunidades con otros alumnos que tienen su residencia principal aquí en la capital.

Por lo tanto, nosotros, si se nos permite, nos abstendríamos en el tercer punto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Catalán. Tiene ahora la palabra, por parte de Geroa-Bai, doña María Roncesvalles Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a empezar por el tercer punto en el que el señor Catalán anuncia su abstención. La señora De Simón comenzaba también por ese punto y nosotras así lo vamos a hacer porque va a ser el único que vamos a apoyar, el único punto en el que vamos a votar a favor entendiendo que corresponde en último término al Gobierno y al Departamento de Educación el fijar esas tasas.

Aquí se habla de que sea en conjunto con el Rectorado y nos parece importante que se valore, se hable, se negocie lo que haya que negociar, se compartan los números. No sé si la propia señora De Simón tiene los números o se aproxima a los datos que ha dado el Rector, no sé exactamente cuál es la cifra de la que estamos hablando, pero es una cuestión a analizar. Evidentemente, si la universidad ya tiene la cifra constatada, entiendo que el Departamento de Educación debiera tener la misma cifra también constatada ya y no sé cuál es el punto en el que se encuentra.

Por lo tanto y dado que es una cuestión –como bien se ha relatado antes– de acuerdo programático, un compromiso adquirido, pues sí vamos a apoyar ese punto para impulsar que ese dato se conozca ya y que la decisión se tome lo antes posible, decisión que –entendiendo– nos corresponde también a todas y a todos procurando que se disponga del dinero necesario para tomar la decisión.

Más allá de eso, puntos uno y dos, llegados a este punto y tras haber escuchado el Rector y tras ver que no hay ningún argumento más allá de la pura teoría, tanto por parte de UPN como por parte de la señora De Simón que presenta la moción y del señor Gimeno que trae unas enmiendas de modificación, ni un solo argumento hemos oído que rebata o venga a discutir, efectivamente, los inconvenientes que ha puesto sobre la mesa el Rector de la Universidad Pública de Navarra, ni uno solo más allá de la teoría. La práctica es la que es. Aquí se ha dicho y se ha constatado que ha habido un estudio y que, a partir de ese estudio, se han tomado estas decisiones. A partir de que habido una constatación de que las cosas son como son –no sé

cómo queremos que sean pero, desde luego, sabemos cómo son y sabemos qué no son—, no ha habido un solo argumento que diga que los inconvenientes no son tales o que diga que las ventajas *de facto* son otras distintas a las que soporta el papel, repito.

Por lo tanto, desde Geroa-Bai nos vamos a abstener porque hablamos de que se haga un estudio pero ya hablamos y adelantamos las conclusiones del mismo porque decimos en qué sentido se tiene que obrar a partir de ahí. No lo compartimos. Entendemos que, efectivamente, el temas complejo. Aunque las modificaciones, como bien anunciaba el propio Rector, parecen simples, el tema es complejo y el fondo también lo es, pero el propio portavoz del Partido Socialista de Navarra aseguraba que considera que el equipo rectoral y el propio Rector intentan beneficiar a toda la comunidad educativa con sus decisiones y no otra cosa. Luego, haciendo gala de esa afirmación y haciéndola propia, en Geroa-Bai vamos a confiar en que eso es así, en que el estudio se ha hecho y en que nosotras sí que damos valor a la representatividad del Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra, que se ha pronunciado y que ha trabajado esta cuestión a fondo y que ha dado una respuesta. Y la respuesta es la que hoy nos ha trasladado aquí el Rector.

Con lo cual, y respetando ese órgano y respetando también la exposición que hoy ha hecho el Rector, vamos a optar por una abstención al punto uno y al punto dos y un voto a favor del punto tercero.

Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Solana. Ahora, por parte de EH Bildu, tiene la palabra doña Miriam Aranoa por diez minutos.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente jauna. Egun on berriri guztioi. Nosotras también vamos a pedir la votación por puntos de la moción. En el tercer punto votaremos a favor, cómo no, porque es algo en lo que todos los firmantes del acuerdo programático estamos de acuerdo, lo recoge el acuerdo, y porque es algo de justicia.

En los otros dos puntos nos vamos a abstener. No estamos en contra pero coincido en que se pide un estudio pero ya se pide a la vez que la conclusión se extienda. Luego se ha hablado aquí todo el rato de una decisión del equipo rectoral; esto no es una decisión del equipo rectoral. Según he entendido yo, según las explicaciones del Rector, esto se votó en Consejo de Gobierno de la universidad pública, con quince votos a favor, tres en contra y tres abstenciones y no creo que es una decisión así a la ligera del equipo rectoral y yo también valoro y muy mucho el trabajo del Consejo de Gobierno de la universidad pública.

También creo que una decisión así —un poco en la línea de lo que he dicho antes— es una decisión que debe ser consensuada entre todas y todos los agentes que intervienen en la vida universitaria. Yo creo que, en este Parlamento, tenemos que actuar con un poco de responsabilidad y no podemos contar solo con lo que dicen los alumnos, y tampoco todos los alumnos porque, si bien ha dicho el señor Catalán que no todos los profesores están de acuerdo en el tema de semestralidad, tampoco todos los alumnos. A mí me ha tocado hablar con alumnos de diferentes sensibilidades en ese sentido.

Con lo cual, nosotras, como he dicho antes, no nos vamos a posicionar ni considero que sea nuestra labor decirle al Consejo de Gobierno de la UPNA «tienen que hacer ustedes esto». Con lo cual, nos abstendremos de los dos primeros puntos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Aranoa. Ahora, por parte de Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra doña Fátima Andreo.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidente. Nuestro grupo va a votar a favor de los tres puntos.

El primero no porque no estemos de acuerdo con los pasos que haya dado el equipo de Gobierno o porque recelemos de su buena voluntad, sino porque nos parece que hay un conflicto ahora mismo y el hecho de que se haga un estudio pensamos que puede ayudar a clarificar la situación.

En cuanto al segundo punto, también nos parece positivo. Nos parece necesario el hecho de que haya ese periodo transitorio.

Y, por último, el punto de las tasas, como ya se ha comentado, lo tenemos en el acuerdo programático y, por la tanto, evidentemente estamos también a favor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Andreo. Finalmente, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, tiene la palabra doña Ana Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días.

A mí lo primero que se me ocurre decir, según he oído en las comparencias, es que cómo cambian las cosas. Quién les ha visto y quién les ve, quién ha visto a Geroa-Bai y quién ha visto sobre todo a Bildu defender al equipo de Gobierno de la UPNA frente a los alumnos. Hombre que no. Cuando han ido los suyos, en muchas manifestaciones y actos violentos que se han producido en la Universidad Pública de Navarra, esa radicalización, alguna visión política y alguna cercanía a ustedes tenía. Por lo tanto, aquí se ve claramente que sus intereses les mueven por otro lado y que lejos están de querer solucionar el problema sino de lo que a ustedes más les importa.

En cualquier caso, con respecto a la enmienda de modificación presentada por el Partido Socialista, nosotros votaremos a favor porque consideramos que sí que es beneficioso, en cualquier caso, que se haga ese estudio y en cuanto a los dos puntos, votaremos afirmativamente y nos abstendremos en el tercer punto de la moción presentada por Izquierda-Ezkerra.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Beltrán. Finalmente, tiene el turno de réplica doña Marisa De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Me va a permitir: quién la ha visto y quién la ve a usted también, señora Beltrán, votando a favor de una propuesta social de Izquierda-Ezkerra. Pero gracias, le agradezco el voto a favor. (Murmullos) No, no es de ellos, la enmienda está pactada y consensuada.

En todo caso, yo quiero hacer una aclaración: nosotros no vamos a poner en cuestión la intención del Consejo de Gobierno de la UPNA. No dudamos de que la decisión que han tomado haya sido una decisión estudiada pero lo que sí que está claro es que hay una discrepancia importante entre el alumnado y este Consejo de Gobierno que es preciso solucionar y que nosotros, además de esa decisión, discrepamos y, en un ejercicio de responsabilidad, señora Aranoa, la portavoz de Izquierda-Ezkerra ha presentado esta moción. Por eso no dejen de ser más responsable o menos responsable que nadie.

Otra aclaración: si hubiese becas suficientes, perderían valor las tasas. Si las tasas estuvieran ajustadas, a lo mejor no harían falta tantas becas. Quiero decir que esta es una cuestión de relación, de equidad y de equidistancia entre las necesidades del alumnado, la financiación de la universidad y los sistemas de financiación de la misma. Y por eso el punto tres que hace referencia a las tasas está clarísimo.

No sé si me pedían información sobre la subida de tasas pero sí que es verdad que la legislatura pasada fue un tema muy controvertido porque, a partir de 2013, hubo una subida enorme. En los dos, tres o cuatro cursos anteriores, la subida era la del IPC y, en el año 2013, sube un 4 por ciento la primera matrícula pero es que la segunda se duplica, la tercera se triplica y, a partir de la cuarta, se sextuplica, si lo he expresado bien. Ahí viene esa descompensación tan grave que ha afectado a todo lo demás porque eso afecta a todo lo demás: afecta a la secuencialidad y afecta a la modificación de las matrículas semestrales.

Respecto a los puntos uno y dos, una vez modificados según la enmienda del Partido Socialista, hay dos cosas que hacer: una, que es la más urgente y la más prioritaria, es que, si se cambian las reglas del juego, no hay que perjudicar a un solo estudiante. Por eso se ha modificado la redacción, para abrir la posibilidad de un acuerdo y que la universidad, en relación con la secuencialidad, haga unas modificaciones mayores porque no son suficientes.

En relación con la flexibilidad y la matrícula semestral, entendemos que hay que hacer un estudio. Se aplicó el Plan Bolonia como si aquí no pasaba nada, se han hecho modificaciones en la universidad de gravísimo calado, que han afectado muchos estudiantes y a nosotros nos parece que las modificaciones posteriores que se vayan a hacer hay que hacerlas con una perspectiva a largo plazo. Por lo tanto, si yo tuviera esa responsabilidad en la universidad, me esperaría en todo caso al posible cambio de Gobierno en las próximas elecciones porque no me cabe ninguna duda de que va a haber también una reforma de la ley universitaria.

Por lo tanto, a mí, en todo caso, esta actuación de la Universidad Pública de Navarra me parece también excesivamente rápida, vamos, que podían haber esperado un poquito más.

Luego hay una cuestión: yo no entiendo por qué hay que perder flexibilidad, no entiendo por qué hay que ganar en uniformidad en la universidad pública, yo no entiendo por qué le preocupa al Rector que alumnos y alumnas puedan dejar asignaturas de primero para luego

compensarlas cuando terminen la carrera. ¿Qué más da que la asignatura que se dejen sea la primero o la de cuarto o la que sea, o la de tercero dependiendo de las titulaciones? ¿Qué más da? Es que eso es poner en cuestión otro tipo de cosas.

Si hay que eliminar la compensación, se elimina y se propone, pero veladamente se está diciendo aquí que se pueden compensar asignaturas de tercero o de cuarto pero no las de primero. ¿Por qué? ¿Bajo qué criterio? Entonces, nosotros entendemos –ya para terminar– que todo lo que sea perder en flexibilidad por parte del alumnado a la hora de conformar su itinerario formativo y todo lo que sea perder en flexibilidad también en función de las tasas no es bueno para ningún alumno ni para ninguna alumna.

Por lo tanto, esta moción va salir adelante. No sé si el Gobierno la va a cumplir o no porque, dado lo que ha hecho con las tres mociones anteriores, dos de ellas aprobadas por unanimidad en este Parlamento, en fin, allá cuidado. En todo caso, la posición de este Parlamento mayoritariamente va a quedar clara esta mañana y nosotros creemos que la obligación de este Gobierno es trabajar para que la universidad llegue a un acuerdo con el alumnado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora De Simón. Empezaremos entonces la votación, votando separadamente puntos uno y dos y el punto tres aparte.

Por lo tanto, puntos uno y dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan aprobados los puntos uno y dos por diez a cinco.

Votaríamos el punto tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto tres por diez a cinco.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a realizar un estudio de las necesidades que tiene el Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro).**

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro en el que se solicita o se insta al Departamento de Educación a realizar un estudio de las necesidades que tiene el Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal de Tudela. Tiene la palabra, para exponerla, don Alberto Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días de nuevo.

El Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal de Tudela escolariza a niños de tres a veintiún años con unas necesidades especiales características y, sobre todo en este caso concreto, lo primero que tengo que hacer es agradecer y reconocer la labor y la vocación de los propios docentes y profesionales que desarrollan su labor en este centro educativo público.

Fundamentalmente, a raíz de este curso en el que nos encontramos, en el curso 2015-2016, se produjeron 4 incorporaciones tardías de una serie de chavales, de gente joven, con una discapacidad plurimultidisciplinar importante y que ello condicionó fundamentalmente los

espacios que, hasta ese momento, se venían adecuando en función de las necesidades que surgían en el centro. Ahora estamos hablando de 61 alumnos y alumnas y que, por lo tanto, han requerido mayor espacio, mayor atención por parte de los profesionales del centro. De estos 61 alumnos, hay 17 que utilizan sillas de ruedas para sus desplazamientos y que, como digo, fundamentalmente la incorporación tardía de estos 4 alumnos, que tenían también una movilidad muy, muy reducida, supuso una limitación de espacio y también de recursos humanos.

En esta línea, queríamos solicitar e instar al departamento para que realice un estudio de las necesidades que se van a encontrar para el próximo curso 2016-2017 por parte de los alumnos y de este centro educativo y que, fundamentalmente, se resumirían en la habilitación de una planta baja, del sótano, que ellos así lo consideran, para dos aulas y un taller y también una zona de baños. Asimismo, planteaban la posibilidad de cubrir una parte del patio, a la hora sobre todo de las inclemencias climatológicas que se dan de vez en cuando y, cómo no, también una cuestión o un proyecto de acceso a ordenador a través de la mirada para alumnado con pluridiscapacidad. Ellos comentaban que la compra de carros con el ordenador y cubrir estas necesidades podría suponer unos 15.000 euros y eso también pedimos al departamento que lo estudie, así como resolver una cuestión –que ya tendría que estar resuelta de anteriores Gobiernos; ahí hay que entonar también el *mea culpa*–, la de la cesión por parte del Ayuntamiento de un espacio anexo al patio y que el Ayuntamiento ya en su día hace ya unos años tomó la decisión de cederlo al centro educativo y que, por lo tanto, tendrían que hacerse las gestiones administrativas y luego también, si era posible dentro de las posibilidades que tuviese el departamento, estudiar el vallar ese espacio o incluso acondicionarlo y adecuarlo a las necesidades del centro educativo.

Por otro lado, otra cuestión que también nosotros queremos que se estudie es la posibilidad que plantearon algunos padres de modificar la normativa o los criterios relacionados con la concesión de becas de estos alumnos, porque se estaban encontrando con ciertas dificultades a la hora de la tramitación de las becas. En definitiva, eso es lo que nosotros proponemos: un estudio por parte del departamento y que se realicen las obras que se consideren adecuadas en este momento.

Sabemos que, por parte del departamento, se visitó el viernes pasado el centro educativo, que se centraron fundamentalmente en alguna de las obras de adecuación como pueden ser las del sótano o la planta baja, pero nosotros insistiríamos en que se valore la conveniencia también –así lo consideramos nosotros– de otro tipo de actuaciones que son a las que me he referido.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Catalán. Antes de que empiece el turno de intervención de los distintos grupos, ¿qué grupos van intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Nadie. Pues entonces, tiene la palabra en el turno a favor, en primer lugar, doña María Roncesvalles Solana por parte de Geroa-Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko.

Seré muy breve. Vamos a apoyar la moción de Unión del Pueblo Navarro y vamos a hacerlo porque nos parece correcto plantear que se haga un estudio para valorar todas las cuestiones que ha detallado el señor Catalán.

En la visita a la que personalmente no pude acudir –y me penó porque la valoración de mis compañeras que sí lo hicieron fue muy positiva–, se valoró muy positivamente todo lo que se trasladó allí por parte de los responsables, todo lo que se pudo ver y las características de este centro que, entendemos, después de la visita, tiene que servir de modelo a seguir en cuanto a maneras de hacer, a maneras de trabajar y a maneras de resolver situaciones como las que requiere la educación especial. Nos parece que el centro lo merece, que la educación especial lo merece y que cabe la posibilidad de una mejora, como bien apuntaba el señor Catalán, simplemente con el resolver esa cuestión que viene de lejos y que sería, entre comillas, tan sencillo como acabar de acordar con el Ayuntamiento el traspaso del terreno anexo, que daría una amplitud al centro que no dudo que le vendría bien en el futuro –ya no en el futuro, sino a corto plazo– y con una solución aparentemente fácil.

No sería suficiente evidentemente. Están esas otras cuestiones, está la cuestión de las becas que nos parece también fundamental porque, si algo está claro y constatado es la falta que existe en la comunidad de centros de estas características. La situación es crítica y muchas veces los alumnos de estos centros tienen que desplazarse y tienen una serie de complicaciones añadidas que si se puede ayudar a aliviar, pues bienvenido sea.

Por lo tanto, nos parece bien, votaremos a favor e instaremos, junto con el resto de fuerzas que así lo consideren y voten también a favor, a que el departamento haga un estudio teniendo en cuenta todas estas cuestiones y, en la medida en que se pueda, se avance para mejorar el centro y, con ello, el servicio.

Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Solana. Ahora, por parte del grupo EH Bildu, tiene la palabra doña María Esther Korres.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente jauna.

Nosotros también, como ya hemos manifestado, votaremos a favor de esta moción en primer lugar porque pudimos comprobar *in situ* la profesionalidad del centro. Nos pareció que la labor que realizan es realmente importante y de gran calidad. Nos quedamos muy impresionados con el trabajo que realizan y, en concreto, con el programa informático al que ha hecho referencia el señor Catalán y para el que también se solicita una ayuda. Nos pareció realmente innovador y muy, muy importante.

El estudio nos parece apropiado, creemos que el estudio que se pide en la moción es correcto, que se ajusta a la realidad, a lo que se pide, y en ese sentido vamos a votar a favor. De todas maneras, queremos dejar constancia de que, efectivamente, el centro ya hacía cinco años que había recibido la cesión del solar que está al lado de este centro para ampliar el patio y, durante todo ese tiempo, el Gobierno de UPN no hizo nada, y queremos dejar constancia de que, desde luego, nos parece siempre significativo que sea ahora, con este cambio de Gobierno, cuando se realizan estas peticiones. Cinco años de inactividad, cinco años en los que

el Gobierno no asumió esa titularidad y es ahora, con el cambio de Gobierno, cuando se insta a que se realicen estas gestiones. Nos parece correcto, vamos a votar a favor pero creo que es de justicia decirlo y ponerlo sobre la mesa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Korres. Ahora tiene la palabra, por parte del grupo Podemos-Ahal Dugu, doña Fátima Andreo.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidente. Nuestro grupo también aplaudimos que UPN, después de los años de Gobierno, en estos momentos, se dé cuenta de estas necesidades, las traiga aquí al Parlamento y nos ofrezca la posibilidad de solucionarlas o de ponerlas en vías de solución.

Sabemos que el Departamento Educación tiene una larga lista de necesidades y entendemos que esta será una más que se tendrá que calendarizar en función de las prioridades de todas ellas y sabemos que es una más, que es importante, que hace falta y que se llevará a cabo. Aquí no se ponen plazos para la realización de las obras, con lo cual entendemos que corresponderá al departamento indicar en qué momento va a ser posible. Por eso, votaremos a favor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Andreo. Ahora tiene la palabra, por parte del Partido Socialista de Navarra, don Carlos Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente.

Simplemente quiero explicitar una cuestión: cada vez que surjan mociones o iniciativas o circunstancias como las de este centro –ya en los días pasados hemos visto la de Beriáin u otras cuestiones–, nosotros vamos a reclamar el cumplimiento del ínclito acuerdo programático. Vamos a reclamar que el Gobierno de Navarra haga ya un diagnóstico urgente del estado de las infraestructuras educativas públicas, que es lo que dice el acuerdo programático, pero que vamos hacer ya el año de Gobierno. Supongo que ahora ya se hará balance. Pues cuando se haga balance, que se diga que no se ha hecho o que se presente ya estos días para hacer el balance. Como se harán balances y se harán autobombo, que se diga ya que está hecho, que yo entiendo que se debe hacer con cierta flexibilidad.

Digo esto porque estoy preocupado porque el otro día le hice una pregunta al Consejero en el Pleno y él me dijo que iba a conjugar el mapa educativo con el plan de infraestructuras. Y yo se lo dije al Consejero y lo vuelvo a decir aquí: el actual Departamento de Educación del Gobierno de Navarra no tiene mayoría social para hacer un mapa educativo. Por lo tanto, que vaya a lo concreto, que vaya al acuerdo programático, que no dice nada del mapa educativo, y que vaya al plan de infraestructuras. Vaya esto por delante porque, si va a conjugar las dos cuestiones, no se van a hacer obras ni en Torre Monreal ni en ningún lado. Por lo tanto, vamos a ir aclarando estas cuestiones.

En todo caso, también es importante explicitar esto porque la educación especial no está fuera de la educación general, está dentro de la educación general. Es una modalidad de

escolarización pero nada tiene que ver con que sea algo fuera de la educación general. Por lo tanto, tiene que entrar de lleno en este plan de infraestructuras y tiene que entrar de lleno en este plan de infraestructuras porque, además, la administración local tiene poco que ver allí. La administración local en centros de estas características no tiene nada que ver. Es la administración regional la absolutamente competente en todas las circunstancias. En todo caso, podrá generar sinergias como la que ha comentado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro cediendo los terrenos para que los recursos materiales sean en este caso mejores.

Pero ahí es un poco donde voy: todo el mundo sabe y conoce que todo el alumnado que está allí, al margen de tener necesidades específicas de apoyo educativo, en este caso, de necesidades educativas especiales asociadas a una u otra discapacidad, tienen una discapacidad común, que es la psíquica: pueden tener discapacidad motora, visual u otro tipo de circunstancias pero una que es, es la psíquica. Y la nueva definición de retraso mental de la Asociación Americana de Retraso Mental, que digamos que es el Pope para quien trabaja en este ámbito, no se centra tanto en los problemas que tiene el alumnado sino que se centra más en los apoyos que, en el contexto, se puedan facilitar a este alumnado.

Por lo tanto, todos los apoyos que pueda tener este tipo de alumnado son pocos y todas las ayudas que pueda haber en el contexto educativo, en el contexto y en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje son fundamentales. De hecho, este grupo ha presentado una moción para hablar de un plan estratégico de atención a la diversidad donde explicita claramente un plan de inversiones secuenciado y formal en los centros de educación especial porque entendemos que tienen que ser punteros y, en este momento, quizá no lo sean con respecto a otros centros que hay en la comunidad de otro tipo de titularidad. En ese sentido, nosotros también agradecemos la labor de los profesionales pero los profesionales tienen que tener todos los recursos didácticos y, entre los recursos didácticos, están, cómo no, los materiales, que son un indicativo de calidad de un centro y por eso nosotros vamos a apoyar esta moción como creo que no puede ser otra manera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Gimeno. Ahora tiene la palabra, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, doña Ana Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días.

Nosotros también vamos a votar favorablemente a esta moción, a los puntos que plantea la misma. Yo no pude estar esa visita, puesto que no soy de esta Comisión de Educación sino que lo hizo mi compañero Javier. A raíz de esa visita, se plantea hoy esta moción en la que se pide, como dicen los puntos, que se realice un estudio de las necesidades que tiene el Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal. Por supuesto, estamos acuerdo con ello y también con la opción en el punto dos de calendarizar las actuaciones que tenga previsto realizar.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Beltrán. Finalmente, para acabar este turno de intervenciones, tiene la palabra, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, doña Marisa De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Tres cuestiones: la primera es que votaremos a favor de esta moción sin ninguna duda porque, además, supone una mejora muy importante en este centro y en el trabajo diario del profesorado y en la vida diaria del alumnado y, además, con poquito dinero.

La segunda cuestión que quería comentar: me voy a permitir afear la conducta de Unión del Pueblo Navarro y, en particular, del señor Catalán porque me sorprende tantos años con la Alcaldía de Tudela, tantos años encabezando, dirigiendo el Departamento de Educación –incluso fue usted Consejero de Educación– y esa urgencia de tres meses justamente ahora, la verdad, yo encantada de que en tres meses el Departamento de Educación haga esto porque es una cuestión fácil.

Y la tercera cuestión es la que tiene que ver con las infraestructuras y todas las necesidades que hay. El abandono que han sufrido las infraestructuras escolares, particularmente en los últimos quince años, ha sido escandaloso y reprochable. Y la lista de obras de mejoras que hay que hacer en los edificios escolares, tanto de antigua construcción, ampliaciones, como de obras de nueva construcción, es muy amplia.

Por lo tanto, nosotros esperamos, y además creemos que así va a ser pronto –yo creo que antes de terminar este próximo mes de junio–, que el Departamento de Educación presente ya ese análisis de necesidades que hay en las infraestructuras públicas y que proponga una secuenciación de las mismas. Me consta que todo a la vez no puede ser. Tengo mis dudas incluso de que, a lo largo de esta legislatura, se puedan acometer la cantidad de necesidades que hay. Por lo tanto, yo creo que lo que corresponde es que el Departamento de Educación del Gobierno actual secuencie esas actuaciones en función de la urgencia de las mismas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora De Simón. Ahora tiene la palabra, en el turno de réplica, don Alberto Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Hombre, la cosa empezaba bien con la señora Solana pero yo creo que al final se ha estropeado y además yo creo que han utilizado el momento menos oportuno y menos adecuado, hablando de un centro como el de Torre Monreal.

Afear: yo, si algo he hecho, es entonar el *mea culpa*, y me refiero a mi intervención inicial. Con lo de la cesión, ¿y por qué se hizo la cesión? Porque en la visita que se hizo hace dos legislaturas, el entonces Consejero y el entonces Alcalde llegaron a un acuerdo en ese mismo momento para la cesión del patio y eso se hizo en unas semanas. Luego, las circunstancias han llevado a que no se hubiese culminado esa cesión. Pero gracias a esa visita que se hizo, se consiguió.

Yo lo acabo de decir: se han producido cuatro incorporaciones tardías este curso. ¿Quiénes eran responsables de este curso? Ustedes, los que están en el Gobierno, y lo dijeron allí: de espacio y también de recursos humanos, que habían tenido que dividir y quitar los terapeutas a unos niños para meterles a otros que habían pedido y a los que no se les daba. ¿Y de eso quiénes son responsables? Ustedes son responsables de las limitaciones de los recursos de este curso. ¿Qué van a afear a los demás? Que vean la paja en el ojo ajeno y no quieran ver la viga en el propio. Pero hablar de infraestructuras educativas, abandono, escándalo, con los mismos presupuestos que otros años prácticamente, si ustedes no lo van hacer ni en los treinta años del famoso señor Laparra, no lo van hacer con los presupuestos que tienen ustedes ahora.

Se lo dije al Consejero de Educación: le reto a que usted gaste en infraestructuras educativas lo mismo que gastó esta persona cuando era Consejera: 26 millones y 37 millones de euros. ¿Dónde están en el presupuesto del quadripartito? Y perdón ¿dónde van a estar en los próximos años? No están ni se les espera. Ojalá nos equivoquemos pero ¿afear? ¿Escándalo? ¿Abandono? Tiempo al tiempo, que hasta el señor Consejero se ha molestado porque le hayamos pedido información de lo que se ha gastado en infraestructuras educativas en los últimos años desde el año 85, para demostrar con datos que aquí se ha financiado hasta la concertada, y no solamente la concertada dependiente de la Iglesia Católica, sino también de las ikastolas, financiándolas por encima incluso de lo que les hubiera correspondido si hubieran estado cumpliendo la legalidad y la normativa vigente en ese momento. Por lo tanto, no hablemos de abandono, de afear, de escándalo, porque nos llevaríamos sorpresas.

Pero, claro, ¿quién les ha visto y quién les ve? Ahora ustedes dicen que UPN defiende en la oposición lo que no defendía en el Gobierno. Por supuesto que seguimos defendiendo lo mismo y siendo coherentes como lo hemos demostrado en la moción anterior. Pero ¿quién les ve a ustedes, defendiendo en el Gobierno el sentido contrario de lo que defendían en la oposición? Un ejemplo claro: la paga extra, señorías, el quadripartito que hizo hasta una ley específica de complemento del poder adquisitivo que habían perdido los funcionarios y que se armó el follón padre al Gobierno porque lo había retrasado en su aprobación o en su firma para su publicación en el boletín, que fue recurrido, y ustedes ahora están defendiendo lo contrario: que no sé qué mes de qué año mandan la paga extra, si la pagan en algún momento determinado.

Por lo tanto, señorías, consejos doy que para mí no tengo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Catalán.

Pasamos entonces a la votación, que entiendo que es conjunta, de los dos puntos porque nadie ha pedido que se voten por separado.

Por lo tanto, ¿votos a favor de la moción? Unanimidad. Por lo tanto, quince votos a favor y ninguno en contra.

No teniendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 7 minutos).